

1545

MENSAJE

de

S. E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA,

**GENERAL ENRIQUE PEÑARANDA C.**

en la inauguración del  
Congreso Ordinario de 1940

La Paz, 6 de agosto de 1940.

01110

UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
BIBLIOTECA CENTRAL  
La Paz — Bolivia

FB  
350.0035  
P 348 m

# MENSAJE

de

S. E.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA,  
GENERAL ENRIQUE PEÑARANDA C.**

en la inauguración del  
Congreso Ordinario de 1940

La Paz, 6 de agosto de 1940.

## G A B I N E T E

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*, D. Alberto Ostria Gutiérrez.

*Ministro de Gobierno y Justicia*, Gral. Julio de la Vega.

*Ministro de Hacienda y Estadística*, D. Edmundo Vasquez.

*Ministro de Defensa Nacional*, Gral. Demetrio Ramos.

*Ministro de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas*, D. Gustavo Adolfo Otero.

*Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones*, D. Justo Rodas Eguino.

*Ministro del Trabajo y Previsión Social*, D. Bernardo Navajas Trigo.

*Ministro de Industria y Comercio*, D. Hugo Ernst R.

*Ministro de Minas y Petróleo*, D. Alfredo Jordán.

*Ministro de Agricultura, Colonización y Regadío*, D. Alcides Arguedas.

*Ministro de Higiene y Salubridad*, D. Abelardo Ibáñez Benavente.

## **HONORABLES CONGRESALES:**

En cumplimiento del mandato constitucional, estoy aquí presente para inaugurar el Congreso Ordinario de 1940, con la lectura de mi Mensaje.

Asumí el Mando Supremo de la Nación el 15 de abril del año en curso, encarnando el anhelo del país, de retornar al régimen de las prácticas democráticas. De entonces a hoy, han transcurrido apenas cerca de cuatro meses; breve tiempo, dentro del que no es posible haber realizado otra tarea que la de una preparación inicial, para poner en práctica la parte substantiva del programa de Gobierno.

El último período de la historia política de Bolivia, a partir de la guerra del Chaco, ha sido de duras experiencias y de dramáticas alternativas entre la esperanza de un positivo resurgimiento de la vida nacional, y las graves dificultades que hemos debido confrontar. Factores internos, derivados de la guerra del Chaco, e influencias exteriores irradiadas sobre nosotros desde Europa, donde se decide la suerte de la Humanidad entera, nos sitúan en un período histórico culminante. Debemos desempeñar el papel que nos incumbe y soportar la parte que nos toca en el peso de la catástrofe universal, en momentos en los cuales apenas estábamos reponiéndonos y vislumbrando el nuevo rumbo de nuestro destino, en la encrucijada política, económica y social abierta para nosotros por la campaña del Sudeste.

Son éstos, Honorables Congresales, elementos de juicio

que os pido tener presentes, no únicamente para compulsar con equidad la tarea del Ejecutivo, sino también para realizar la que os incumbe a vosotros, con una perenne y aguda conciencia de vuestra responsabilidad. Sois los legisladores de una Patria excepcionalmente ubicada, en estos momentos, dentro de su Historia.

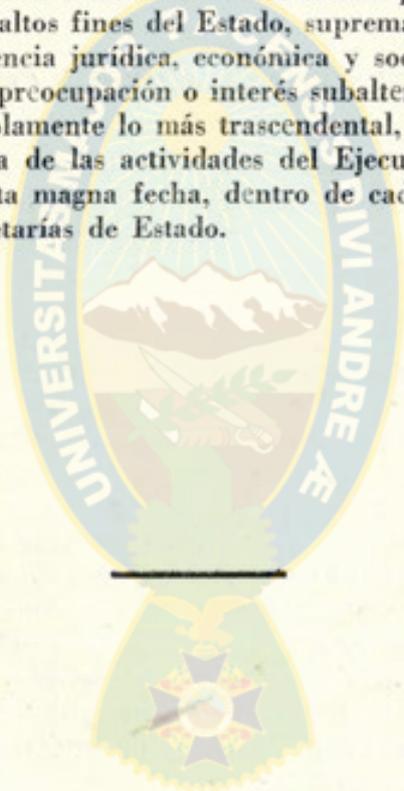
Es, pues, necesario pensar que en condiciones como las someramente enunciadas, la vida del país impone sacrificios también excepcionales en todo orden de actividades; y, particularmente, en lo que se refiere al desarrollo de la política interna, o sea el mecanismo del sistema institucional adoptado por la Nación. Realizamos una tentativa democrática que, bien podría ser la última, si merced a nuestros esfuerzos, a nuestra buena voluntad y honrada decisión, no lográsemos salir airosos de ella. Para esto, estamos obligados, so pena de la más grave sanción histórica, a renunciar a todo exceso que pudo ser el lujo de las bonanzas democráticas, pero que no se justifica ni tiene cabida en un período de crisis decisiva, como el presente.

El orden interno, es decir el olvido de las mezquinas rencillas de partido y los intereses personales, deja de ser una mera fórmula de llamado a una teórica concordia, para convertirse en un auténtico postulado de vital trascendencia para los destinos nacionales.

El sistema democrático es, precisamente, el libre juego y confrontación de los antagonismos políticos cuyo justo equilibrio determina la política gubernamental. Lo que pido y exijo en nombre de la suerte del país, no es entonces, la anulación o la atonía de ese libre juego, sino que él se desarrolle en las amplias líneas y con las altas miras de lo realmente político, de lo que en verdad está encaminado hacia el interés general del país y no se circunscribe, de ningún modo, en el estrecho y repudiable círculo de la política de facción o de personas.

Con este criterio ha venido procediendo hasta ahora el Ejecutivo, en el corto lapso de sus labores, dentro del cual, a tiempo de sentar las bases para su obra futura, ha encarado los problemas nacionales de perentoria solución, y el normal desenvolvimiento de la Administración Pública, ceñido a las más severas normas de austeridad patriótica; sobreponiendo los altos fines del Estado, suprema entidad que encarna la existencia jurídica, económica y social de la Patria, a toda otra preocupación o interés subalternos.

Tomando solamente lo más trascendental, paso a hacer una breve reseña de las actividades del Ejecutivo, entre el 15 de abril y esta magna fecha, dentro de cada una de las respectivas Secretarías de Estado.



## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Nuestra política internacional ha continuado desarrollándose dentro del plan iniciado durante los Gobiernos anteriores, que tiende a sacar al país de su aislamiento y a darle el rol que le corresponde por su posición geográfica, con evidente gravitación hacia los tres grandes sistemas de comunicaciones fluviales y marítimas de la América del Sud. Dicho plan contempla igualmente la salida y aprovechamiento de riquezas hasta hoy inexplotadas, como el medio más efectivo de robustecer la economía nacional e independizarla de su condición de menoproductora. La cooperación económica con las Repúblicas vecinas es, en este orden, de valor inapreciable, pues permitirá la realización de importantes obras de comunicación, la obtención de garantías efectivas y prácticas para el libre tránsito, el incremento del intercambio comercial, la colocación de productos como el petróleo y de riquezas de las zonas tropical y subtropical, la valorización de las tierras del oriente y del sud de la República, y la atracción de brazos y de capitales para la creación de nuevas industrias.

Si en el terreno material busca Bolivia la realización de principios prácticos de cooperación, en el orden de las relaciones internacionales su conducta se inspira, como siempre, en los preceptos invariables del derecho, que constituyen la base de la estructura de América y la única garantía de convivencia pacífica entre las naciones.

De esta manera, la República ha podido mantener inalterables sus relaciones de amistad y buen entendimiento con todas las naciones amigas, contando con la eficiente colaboración de sus Misiones diplomáticas acreditadas en el exterior.

Los trabajos de delimitación con la Argentina y el Paraguay han venido realizándose en forma normal y en poco tiempo más quedarán terminados en forma definitiva.

Como en nuestra frontera con el Perú habíamos destruído gran número de hitos, para reponerlos, se ha constituido una Comisión Mixta, que está en funciones desde el 27 de junio.

Queda por hacerse la demarcación de un sector de la frontera con el Brasil. Como labor preliminar, mi Gobierno ha organizado una comisión técnica encargada de hacer el estudio y reconocimiento de algunos sectores de dicha frontera. Al mismo tiempo, la Cancillería negocia con la Legación del Brasil en La Paz, un acuerdo sobre las bases que han de servir de norma a la Comisión Mixta Delimitadora.

De acuerdo a los convenios suscritos con la Argentina durante la visita del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha organizado una Comisión Mixta encargada de estudiar la construcción del oleoducto entre Bermejo y Orán. Tanto mi Gobierno como el Gobierno Argentino han destinado los fondos necesarios para este objeto. Al mismo tiempo, la Cancillería y las reparticiones técnicas del país estudian los puntos de detalle que deben ser consignados en el Tratado definitivo para la construcción del primer tramo del F. C. Yacuiba—Santa Cruz y ramales a Sucre y a Tarija.

Han proseguido en forma regular los trabajos de construcción del F. C. Corumbá—Santa Cruz. El Gobierno del Brasil ha cumplido puntualmente el compromiso adquirido

para la provisión de fondos, y se realiza normalmente el plan acordado por la Comisión Mixta.

Estas obras de vinculación con la Argentina y con el Brasil harán que Santa Cruz de la Sierra se convierta pronto en el eje de las redes ferroviarias de las ricas regiones del sud y este de la República. Sin embargo, ha provocado aislados reparos la referida vinculación, por la influencia que pudieren ejercer los países vecinos sobre territorios momentáneamente apartados del centro de gravedad de nuestra economía; pero, por mi parte, como expresé ya en otra oportunidad, juzgo que más peligros habría en mantener en la inercia a esas zonas, en lugar de lograr el desarrollo de sus riquezas y de canalizar éstas en provecho de la nación. Además, sólo mediante obras de comunicación podremos valorizar tales regiones y dar salida y colocación en mercados extranjeros a sus múltiples productos. Otra cosa es que simultáneamente deba vinculárselas con Cochabamba y Sucre, mediante líneas férreas cuya construcción constituye la preferente preocupación de mi Gobierno.

La Cancillería ha organizado la Delegación boliviana que debe estudiar la celebración de acuerdos comerciales con la República del Paraguay. Una vez que complete su labor informativa y preparatoria, la Delegación se reunirá con la designada por el Gobierno paraguayo. De esta manera habrá de llevarse al terreno de la vinculación material, las cordiales relaciones de amistad y entendimiento que mantenemos con el Paraguay.

Se propone mi Gobierno dar aplicación inmediata a los acuerdos celebrados con la República de Chile en el curso del año 1937, que han sido ya aprobados por el Congreso chileno. Para esto he de reiterar ante el Congreso Nacional el pedido que ya hiciera el Gobierno del Tgral. Busch a la Convención de 1938, para el estudio y ratificación de tales convenciones.

De otra parte, mi Gobierno desea concluir acuerdos de cooperación económica con la República del Perú, sobre la base de las recomendaciones de la Comisión Mixta, de manera que quede completo el plan de acercamiento con las cinco naciones vecinas.

La Cancillería de Bolivia, juntamente con la del Paraguay, formuló oportunamente las invitaciones para la Conferencia de los Países del Plata a los Gobierno de Argentina, Brasil y Uruguay, con cuya aceptación ha de realizarse dicha Conferencia, posiblemente el 25 de agosto próximo, en la ciudad de Montevideo. Las finalidades de esta reunión han sido consignadas en las notas de invitación y en el proyecto de programa sometido a consideración de los países concurrentes. Se refieren principalmente al estudio de acuerdos de cooperación económica, y a la ampliación del libre tránsito por los ríos afluentes del Plata.

A sugestión del Gobierno de los Estados Unidos, quedó acordada la celebración de una Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, en la ciudad de la Habana, para considerar los problemas relativos a la neutralidad, el mantenimiento de la paz y la cooperación económica de las Naciones Americanas frente a las emergencias del conflicto europeo. El Gobierno de Bolivia aceptó, al igual que todos los Gobiernos de las Repúblicas Americanas, la invitación oficial enviada por el Secretario de Estado de Cuba, y el Ministro de Relaciones Exteriores encomendó su representación al Embajador de Bolivia en México.

Requiere especial mención la ponencia presentada por Bolivia sobre el F. C. Cochabamba—Santa Cruz, considerado como un tramo del transcontinental entre Arica y Santos. La Reunión Consultiva ha reconocido la importancia continental de la obra por sus proyecciones estratégicas, económicas y de vinculación, y ha recomendado unánime-

da quincena de diciembre. Se ha optado por este largo plazo, en vista de que la Ley Orgánica de Municipalidades ha sido derogada en varios puntos por la Constitución vigente, y es menester que el H. Congreso Nacional, tenga el tiempo suficiente para adoptar el temperamento definitivo dentro de esta materia.

El Supremo Gobierno ha procedido a la reorganización del personal de los diferentes Servicios Públicos, con criterio metamente administrativo; procurando evitar en los distritos en que existían fuertes luchas políticas, que las autoridades designadas pertenezcan a uno u otro de los bandos beligerantes.

Hay algunos jubilados militares y de educación que desempeñan cargos en las Subprefecturas. Estas designaciones representan un ahorro para el erario nacional, en vista de que solamente se abona a dichos jubilados el sueldo mayor y un 30 por ciento del menor.

Se ha procedido también a la reorganización de las Policías de la República, buscando dotarlas de personal técnico y responsable. Como esta labor no puede hacerse en forma brusca, se ha tenido que lamentar, y se ha sancionado, algunos excesos del antiguo personal, acostumbrado a desmedirse de sus funciones.

Son del dominio público, los acontecimientos producidos en torno al Congreso de Izquierdas de Oruro.

En cumplimiento de su primordial deber de conservación del orden público, el Gobierno decretó Estado de Sitio en el nombrado distrito de la República.

Se espera la llegada del proceso respectivo organizado por la Justicia ordinaria, para definir la situación de las personas respecto de las cuales tuvo que adoptarse medidas preventivas.

Las cuentas especiales de ambos estados de sitio, el de

finés de marzo y este último, contendrán los detalles y documentación respectivos, acerca de los hechos que los motivaron.

Para la mejor atención de algunas zonas del territorio nacional cuya extensión hace que las autoridades político—administrativas no lleguen con sus influencias, a todos los puntos de su jurisdicción, se ha dispuesto en primer término, la creación de una Delegación especial en los Lipez, y tendrá que ampliarse esta política con Delegaciones de igual categoría, en Carangas, Apolo, Iturralde, Abuná y el Itenez.

En vista de ser frecuentes las denuncias sobre adquisiciones de tierras y minas en las regiones fronterizas de la República por personas o empresas extranjeras, se ha instruido a todas las oficinas del Registro de Derechos Reales de la Nación, para que de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado, no den curso a la inscripción de transacciones comprendidas dentro de esta prohibición. Asimismo se ha recordado a todas las Notarías del país, la obligación que tienen de informar al Ministerio de Justicia, sobre las escrituras de transferencia que se hubiesen suscrito en lo relativo a bienes inmuebles que están ubicadas dentro del radio prohibido por nuestra Carta Política.

---

## HACIENDA Y ESTADÍSTICA

La campaña bélica en Europa, de magnitud nunca vista, ha determinado que el desarrollo de las actividades de producción y consumo de todas las naciones, busque canalización nueva para sus corrientes, porque los mercados establecidos hasta 1939, al igual de lo que ocurrió entre 1914 y 1918, varían fundamentalmente en cuanto a la demanda, su destino y proporción.

Para nuestro país, la situación tiene caracteres de mayor singularidad. Por la guerra con el Paraguay, se quebrantó nuestra reserva financiera en forma bastante sensible; pero aún fué peor cuando después de consumir los recursos de emergencia creados en la guerra, se quiso encontrar la panacea en la emisión de papel moneda, a fin de satisfacer necesidades de presupuestos inflados, que pasaron ante la mirada esperanzada del pueblo, como muestras de bonanza, cuando en verdad eran artificiales. De allí la crecida emisión fiduciaria, de los empréstitos obtenidos por el gobierno en el Banco Central; y de ahí también, el incremento de las transacciones comerciales que más que por utilidades producidas por la guerra, fueron fomentadas por el crédito bancario sin control.

Este panorama económico interno e internacional, fué el que encontró mi gobierno el 15 de abril en que tomé posesión del alto cargo de Presidente de la República. Y nuestra política económica fué por tanto dirigida hacia tres pun-

tos básicos para el resurgimiento del país: Primero, incremento de la producción enervada por disposiciones que la sofocaban, y para lo cual hubo que revisar decretos de los últimos años. Segundo, revisión del presupuesto del Estado con objeto de eliminar gastos innecesarios, y procurar su ajuste con los posibles rendimientos. Tercero, suspensión de mayores emisiones de papel moneda y regulación de los créditos bancarios.

Sobre esta base viene ejecutando su acción política el Ministerio de Hacienda, y los resultados obtenidos hasta fines de julio son netamente satisfactorios. Los ingresos por impuestos aduaneros e internos, se van tonificando; la disponibilidad de divisas, paralelamente con las mayores exportaciones, permite atender las obligaciones presupuestarias sin recurrir a nuevos préstamos. Y también se pagan deudas anteriores que no era posible dejar en olvido, para eliminar la desconfianza en nuestras relaciones internas e internacionales.

Pero el programa de acción económica y financiera no depende exclusivamente de lo que hagamos en Bolivia; el curso de la guerra europea nos trae cada día nuevas interrogantes respecto del futuro inmediato. Nuestro principal producto de exportación, el estaño, sujeto a contingencias respecto de su arribo a fundiciones europeas, y el valor eventual de la libra esterlina que bajó hasta 3.15 dólares por £., determinó que se dictara el Decreto de 15 de Mayo adoptando el dólar como moneda de relación para el boliviano, a fin de evitar bruscas y continuas oscilaciones de nuestro signo, en relación con las demás monedas, principalmente, la libra inglesa.

Defendiendo por este medio el standard de vida de la población, vamos también a la estabilidad del valor de nuestra unidad monetaria.

Si en estos momentos es relativamente satisfactoria nues-

tra situación financiera, nada podemos afirmar respecto del futuro. Daños inmediatos pueden derivarse de la contienda bélica, desde la dificultad de continuar nuestros embarques de minerales, hasta la imposibilidad de contar con el mercado europeo. En consecuencia, hacemos gestiones en los Estados Unidos de Norte América, para interesar a ese país, el principal consumidor de estaño del mundo, a que instale fundiciones para este metal en el nuestro o en su propio territorio. El estudio comercial y nuestra política financiera del futuro, darán la solución a este vital problema.

En la política de incremento de la producción en general, como base de bienestar colectivo, no se ha concretado el Gobierno a conseguir que las exportaciones aumenten de volumen por acción exclusiva de los empresarios mineros, otorgándoles garantías de trabajo, sino que también por recursos propios del Estado se ha aumentado el capital del Banco Minero en cerca de diez millones de bolivianos, de la siguiente procedencia y destino: cinco millones en dinero efectivo, proveniente de las regalías y participación que el Estado tuvo del Banco Central al Balance al 30 de junio último, y saldo del anterior semestre, para intensificar las compras de mineral de los pequeños productores; un millón de bolivianos, de la misma procedencia, destinado a la instalación de dos plantas de refinería de azufre en la zona occidental de la República, a fin de levantar esa nueva fuente de producción; el valor de un motor Diessel que el Gobierno de 1937 compró para cooperar con la fundición eléctrica de estaño que comenzó a instalarse en Oruro, en £. 16.000.—/— y que al ser vendido, con más gastos de transporte, seguros, etc., subirá de costo, proporcionando alrededor de dos millones, seiscientos mil bolivianos. El aumentar su capital, tendría como destino asociar al Banco Minero con la Empresa de las fundiciones de Oruro, para que esta obra despeje la incógnita sobre la posibilidad de instalar las fundiciones de estaño en Bolivia, su técnica, costo de

tratamiento y procedimiento a utilizar, además de instalar otras plantas para el refinamiento de minerales de azufre y plomo.

El régimen impositivo es considerado con el interés que reclama cuestión tan fundamental para el país. Como muchos de los impuestos de los últimos años son simplemente emanados de decretos supremos de gobiernos de facto, es posible su alteración también, por medio de decretos. Dentro de ese marco, se han modificado y derogado algunos en bien del pueblo consumidor y en provecho para las arcas públicas.

Hay puntos fundamentales que el Parlamento debe abordar para cimentar nuestra economía. Y seguramente ahora se presenta una ocasión excepcional para Bolivia. Sus productos principales, le brindan oportunidad para poder recibir contingentes capitalistas que estimulen la producción y con ella el bienestar de la Nación.

La venida de capitales requiere de garantías de respeto y de aliento. Bolivia debe proporcionárselo, porque allí estriba en gran parte el futuro del país. Y esa importante labor os toca a vosotros HH. Legisladores. Necesitamos leyes prudentes, inspiradas en un sentido de realidad y de conocimiento de nuestra estructura económica y nuestro medio geográfico.

La Ley Financial de 1940, con un criterio alejado de la realidad, se votó con un total de ingresos de Bs. 627.000.000.--, e igual suma de egresos.

Faccionado sobre bases falsas del volumen de producción de nuestro principal producto de exportación y el promedio de cotización del estaño, mi Gobierno se inició con un probable déficit en la presente gestión financiera. Este error de cálculo obligó al Despacho de Hacienda, desde el 15 de abril, a una reducción en el Presupuesto Nacional de

egresos, que se ha puesto en vigencia desde el segundo semestre del presente año.

En efecto, por Decreto Supremo de 27 de Junio de 1940, la reducción de los servicios administrativos llega a la suma total de Bs. 65.072.181.—, representando el 20.76 por ciento de la suma atribuída al segundo semestre.

Simultáneamente con la anterior labor, se ha encarado el estudio del Presupuesto de 1941, que en cumplimiento de disposiciones vigentes será presentado a consideración del H. Congreso Nacional.

El 1º de junio ha entrado en vigencia el nuevo Arancel de Importaciones, cuyas disposiciones más claras han facilitado los despachos de importación.

Por Decreto de 8 de mayo, reglamentando por el de 7 de junio y con el propósito de encarar la estabilización monetaria, se ha limitado la internación de artículos que no son indispensables para el consumo general, disponiendo que los artículos suntuarios o de lujo sólo pueden importarse de acuerdo a cupos mensuales que fijarán los Ministerios de Hacienda y de Comercio.

Las Aduanas no permitirán despacho alguno de dichas importaciones, sin previa autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Para fomentar las exportaciones de los productos agropecuarios de los Departamentos del Beni y Pando, se ha dictado el Decreto Supremo de 23 de mayo, modificando las escalas para la entrega de divisas y pago del impuesto adicional pues la actual situación bélica en Europa ha creado una situación de estancamiento para esas industrias.

Por Decreto Supremo de 19 de junio se ha reglamentado la rebaja del 50 por ciento de la Ley Arancelaria en vigencia, sobre mercadería importada para el consumo exclu-

sivo de los distritos de Pando, Beni, Santa Cruz y el Gran Chaco.

Ultimamente, en fecha 5 de julio, se ha dictado un Decreto Supremo disponiendo que las importaciones que se efectúan por la Aduana de Cobija y los Resguardos de Puerto Heath, Volpebra, Mercie, Alto Acre y el resguardo de Manoa, gozarán de liberación de derechos arancelarios, así como de todo otro impuesto de carácter nacional.

Las recaudaciones efectuadas hasta el 31 de mayo último, en los meses de abril y mayo, arrojan un total de Bs. 62.788.642.72.

Dentro del régimen de las exportaciones se han modificado los porcentajes de entrega de divisas y el impuesto adicional, sobre minerales no estañíferos, mediante el Decreto Supremo de 29 de abril del corriente año y el Decreto de 15 de mayo y 6 de julio sobre los porcentajes de entrega de divisas. Mediante ellos se sujeta el impuesto adicional a una escala proporcional a la cotización de la libra esterlina, con relación al dólar en exportaciones estañíferas; y el de 31 de mayo reduce el impuesto adicional con carácter general para todas las exportaciones de productos agropecuarios, y varía la escala impositiva para la castaña y la goma.

En lo que respecta a importaciones, el régimen de recargo con relación a la desvalorización de la moneda, ha sido regular, y sigue siéndolo por el Decreto Supremo de 30 de junio de 1939.

El Despacho de Hacienda estudia en la actualidad el proyecto de la nueva Ley Orgánica de Administración Aduanera y el Arancel de Exportaciones.

Con el propósito de conseguir el perfeccionamiento y conocimiento científico de las prácticas aduaneras, estrenóse el

**Museo Mercantil y se inauguró la Escuela Especial de Aduanas, en abril del presente año.**

El plan de estudios comprende tres años, a cuya terminación los alumnos que hayan vencido satisfactoriamente las pruebas finales, optarán el título de perito aduanero en provisión nacional.

Se está ampliando la repartición del Laboratorio Químico, a fin de que llene y cumpla su efectiva función en el ramo, y garantice a la vez los intereses del Estado, fijando las leyes exactas de los minerales que se exporten. Al terminar el presente año, se tendrá un laboratorio moderno con implementos novísimos y abundante material.

Ha sido denunciado por un funcionario de Aduanas el tránsito irregular de 117 kilos de cocaína bruta, que efectuaba la empresa de aéronavegación Deutsche Lufthansa; habiendo cumplido su deber el Gobierno, al impartir instrucciones para la más ecuánime y pronta resolución del asunto por los tribunales respectivos.

Los cuadros de recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos, dan los siguientes datos hasta el 30 de mayo:

El rendimiento total en los cinco primeros meses del presente año alcanza a la suma de Bs. 54.859.942.97. Comparada esta recaudación con la obtenida en igual período del año 1939, cuyo total fué de Bs. 40.497.763.75, se nota un aumento de Bs. 14.362.174.22.

Es de esperar un aumento creciente en las recaudaciones de los próximos meses. Se puede calcular el monto total de los ingresos del presente año, incluyendo el período suplementario, en 160.000.000.— de Bs.

La tasación de los bienes raíces de la República, tiene por objeto poner en vigencia la Ley de 3 de Mayo de 1928,

relativa al impuesto del cuatro por mil sobre el valor vènal de la propiedad rústica y urbana.

El rendimiento de este impuesto en lo que se refiere a la ciudad de La Paz, puede calcularse en Bs. 10.000.000.—.

En cumplimiento de los Decretos Supremos de 1940, la catastración de las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz, se halla en pleno proceso.

Según el estado general de recaudaciones de los impuestos sobre alcoholes y aguardientes, el rendimiento total desde el 15 de abril hasta el 30 de mayo del presente año, alcanza a la suma de Bs. 931.675.—.

La mayor producción de alcoholes coresponde al Departamento de Santa Cruz, cuyo promedio mensual es más o menos de 140.000 litros; luego viene La Paz con 120.000 litros, y Cochabamba con 52.000 litros.

Sobre estos productos, inciden varios impuestos adicionales, como el de fomento agropecuario, de emergencia, fomento de los deportes, y Pro—Vivienda Obrera, que complican la recaudación y el control.

Por ley de 12 de noviembre de 1938, está prohibida la elaboración de alcoholes y aguardientes con materia prima extranjera; pero siendo insuficiente la producción de materia prima nacional, por las malas cosechas de este año, los industriales usan clandestinamente más del 30 por ciento del azúcar blanca que se importa para el consumo del pueblo, hecho delictuoso que el Gobierno trata de controlar.

Por Decreto Supremo de 6 de junio de este año, se ha dejado en suspenso el Decreto Ley de 4 de abril del mismo, que modificaba substancialmente las leyes de 5 de diciembre de 1912 y 16 de enero de 1924, relativas a los impuestos sucesorios y transmisiones gratuitas de la propiedad, en atención a que la reforma se hizo cuando estaban ya en

vigencia los presupuestos nacional y departamentales del presente año, entorpeciendo la administración hacendaria, por cuanto ya estaban calculados los ingresos del impuesto sobre sucesiones directas e indirectas. En tal virtud, fueron restituidos a las Prefecturas los respectivos procesos que se hallaban en trámite en las oficinas de Impuestos Internos.

El Despacho de Hacienda está estudiando un Decreto para uniformar la aplicación del impuesto a la renta proveniente de servicios personales, modificando a la vez la escala de imposición. Los profesionales liberales cuya renta es muy difícil de fiscalizar, casi no contribuyen por este concepto, lo que debe corregirse severamente.

La Tesorería General de la Nación, que es la caja que centraliza los recursos nacionales, tiene como rol principal la ejecución y practicabilidad del Presupuesto Nacional en cada período financiero; su eficiencia depende por consiguiente de la regularidad con que sean servidos los ingresos nacionales presupuestados ya que el servicio de pagos se halla precisamente sostenido por el de ingresos.

El Servicio de Defensa Nacional hállase atendido por el Tesoro de Guerra, al que la Tesorería General entrega sumas globales por duodécimas, de acuerdo a la cantidad fijada en el Presupuesto Nacional.

La experiencia ha demostrado que sólo con la centralización de ingresos en la Tesorería General de la Nación, puede atenderse con eficiencia el servicio administrativo. Es pues lógico que en la Caja Nacional se centralice los recursos del Estado provenientes de las diferentes fuentes de recaudación como son: Aduanas, Impuestos Internos, Correos, Telégrafos y Radios, Consulados y otros.

Los ingresos en las diferentes cuentas al 30 de junio de 1940, son los siguientes:

## INGRESOS GENERALES

*Servicios Nacionales*

*1er. Semestre 1940*

Aduanas . . . . .	Bs.	175.584.957.08
Impuestos Internos . . . . .	"	67.347.773.43
Comunicaciones . . . . .	"	5.856.216.32
Consulados . . . . .	"	5.123.93
Varios . . . . .	"	934.411.63
		<hr/>
	Bs.	249.728.482.39
		<hr/>

Las remesas de duodécimas al interior de la República, para la atención de pago de haberes y gastos de la administración pública, alcanzan en el primer semestre de este año, a Bs. 54.678.859.73.

Al 30 de junio de este año, todos los servicios de la Administración Nacional, sin excepción alguna, han sido pagados con puntualidad y exactitud en haberes y gastos, lo que demuestra el normal desenvolvimiento del Presupuesto. Es de presumir que con las medidas de reajuste de gastos innecesarios, podremos llegar a fin de año a un balance equilibrado de ingresos y egresos de la administración nacional.

La Dirección General de Estadística ha absuelto todas las informaciones solicitadas por el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, esbozando la situación económica y financiera de Bolivia, y cooperando eficazmente a todos los organismos que le han solicitado datos e informaciones.

Se estudia un proyecto para el levantamiento de un censo general en Bolivia, y posiblemente, será factible su realización en 1942, empleándose como período preparatorio el próximo año de 1941.

El proyecto de Presupuesto para la gestión próxima,

contemplará una suma destinada a esta etapa preparatoria.

La repartición de Estadística ha contribuído también a la organización del Registro Civil.

Los diferentes capítulos de la producción nacional, tanto fabril como minera y agropecuaria, son objeto de un atento estudio con el fin de procurarse el establecimiento de índices de producción y circulación económica.

Las estadísticas de nuestras importaciones y exportaciones, serán adaptadas al nuevo Arancel Aduanero. Simultáneamente, los datos serán clasificados conforme a la nomenclatura internacional de Bruselas, para los pedidos de datos del Exterior de la República.

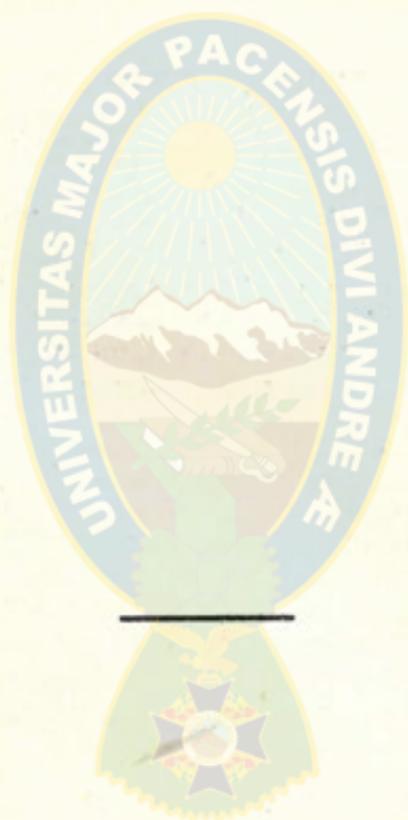
El oro sellado del Banco Central de Bolivia, y de los Bancos comerciales, se encontraba en prenda, en el Chase National Bank de Londres, garantizando empréstitos obtenidos por el Gobierno de Bolivia con motivo de la guerra del Chaco. Liberada dicha prenda, por pago de los préstamos, el oro debía quedar en el exterior a disposición de los Bancos propietarios, en virtud de una de las cláusulas del contrato respectivo.

Mi Gobierno, respetando en absoluto el derecho de propiedad que asiste a los Bancos sobre dicho oro, dispuso que éste fuese trasladado a Bolivia, a poder de sus dueños, en vez de quedar en el extranjero.

De este modo, sin salir de las normas del respeto a la propiedad privada, se puso en práctica éste que debe ser uno de los axiomas de nuestra política económica: *el oro de Bolivia en Bolivia.*

Recomiendo a la atención de los Honorables Congresales, estudiar detenidamente el importante problema de la reanudación del servicio de nuestra Deuda Externa.

Los organismos de función relacionada con el Ministerio de Hacienda en el manejo de los fondos públicos como ser la Contraloría General de la República y el Tesoro Nacional, han desarrollado una labor altamente encomiable, para el mejor y más estricto control de las arcas nacionales.



## DEFENSA NACIONAL

Merecen la atención preferente del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor General, la dirección y normal funcionamiento de los institutos de enseñanza militar y la instrucción y disciplina de las tropas, a fin de que el Ejército Nacional pueda responder satisfactoriamente, a la noble misión de asegurar la defensa del país, mediante la preparación sólida de elementos dirigentes, y la militarización de conscriptos que acuden al cuartel en cumplimiento de la ley.

Dentro del régimen de orden y legalidad en que ha ingresado el país, desde la organización del nuevo Gobierno, es satisfactorio hacer constar que reina la más severa disciplina en los cuarteles; que los elementos del Ejército, especialmente los jefes y oficiales, se esfuerzan en el lleno de su cometido, a fin de responder así del resguardo de nuestra soberanía, del mantenimiento del orden público y de la seguridad nacional.

A los fines de mejoramiento técnico de la oficialidad obedeció el envío de comisiones al exterior, así como la organización de institutos militares de enseñanza, que aún son deficientes.

Próximamente regresarán al país los oficiales que han concluido su aprendizaje en el exterior, en virtud de la orden impartida por mi Gobierno por razones de economía, para su distribución en unidades e institutos de su especialidad. No lo han hecho aún los que se encontraban en Italia, de-

bido a la imposibilidad material de embarcarse, como consecuencia de la guerra europea.

El Tribunal Supremo de Justicia Militar, llena sus labores con asiduidad, sujetando el trámite de peticiones y de procesos, a las leyes que rigen la administración de justicia militar.

Se impone la reforma de la Ley de Organización Judicial y Competencia Militar, del Código Penal, de la Ley Orgánica del Ejército, del Código de Procedimientos, etc., cuyas disposiciones además de ser anticuadas, no guardan armonía en sus preceptos, para la aplicación de la justicia según los principios del Derecho moderno.

Se estudia en la actualidad la reforma de dicha legislación, para someter al estudio del Poder Legislativo, los proyectos referentes a la modificación de los citados códigos.

Las Direcciones de las diferentes armas creadas por Decreto Supremo de 21 de noviembre de 1939, desarrollan sus labores de organización desde abril del presente año, con regularidad, y sujetándose al plan de funciones que les señala el Decreto Reglamentario de su creación.

Sus actividades son demasiado vastas y como ellas exigen gastos de consideración, se procurará consignar las partidas en el proyecto de presupuesto de 1941, a fin de facilitar sus tareas.

El Gobierno tiene la resolución firme de encarar una vez por todas el problema de la defensa aérea, aunque para ello tenga que realizar sacrificios ingentes, como el que demandaría por ejemplo la contratación de instructores extranjeros.

La tragedia europea nos acaba de mostrar en forma patente el importante papel que juega la aviación en el curso

de las operaciones, por lo cual nuestros esfuerzos se empeñarán firmemente para dotar a la Nación de todos los elementos necesarios para su defensa.

El problema que se coloca en primer plano, es el de la formación del personal experto, para lo cual se estudia los planes completos de organización de una escuela central de pilotaje en Cochabamba, y la reorganización de la escuela de aplicación de El Alto de esta ciudad.

Esta distribución racional de actividades es determinada en nuestro territorio por el factor geográfico, que nos impone iniciar a los alumnos de pilotaje, en un nivel más bajo que el del altiplano, para completar luego su educación en la zona de mayor dificultad.

Se ha adquirido en Cochabamba 160 hectáreas de terreno para establecer allí una gran base aérea.

Está en vigencia provisional el reglamento de tráfico aéreo sobre el territorio nacional, el que pronto será enviado al Honorable Congreso para que sea sancionado como ley de la República.

Dicho reglamento centraliza el control de la aviación comercial y de turismo bajo la dependencia del Ministerio de Defensa, que ejerce autoridad sobre toda la aviación de la República, por intermedio de la Dirección de Aviación.

La Dirección de Intendencias está ocupada en el proyecto de presupuesto del ramo para la gestión venidera de 1941, el mismo que contemplará las necesidades más premiosas del Ejército, para su mejor desenvolvimiento.

Necesidades de carácter urgente y servicios del Ejército, como las edificaciones de cuarteles y de hospitales en los distritos militares y fronteras de la República; la continuación de trabajos del Colegio Militar, así como la compra de armas y municiones, de transportes y material de

guerra, de drogas e instrumentos de cirujía, etc., imponen que se vote con la previsión necesaria las sumas que son indispensables para ese objeto.

El Ministerio contemplará en el proyecto de presupuesto los fondos necesarios para tales gastos, a fin de que el Honorable Congreso Nacional, se digne atender con sano patriotismo la solución de tan importantes asuntos.

En vista de los informes recibidos de nuestros Consulados y de las autoridades de fronteras, haciendo conocer que existe un considerable número de bolivianos que desean retornar al país, con objeto de legalizar su situación militar, por delitos cometidos durante la campaña, se dictó el Decreto Supremo de 25 de mayo último ampliando el plazo para la repatriación de omisos, remisos y desertores, hasta el 31 de agosto venidero. Entre tanto se estudia la posibilidad de otorgar una amplia amnistía.

Se ha trasmitido instrucciones oportunamente a los Consules y autoridades de Policía, para facilitar el ingreso de dichos elementos.

Continúa realizándose la construcción de los nuevos edificios del Colegio Militar, procurando dotarles de todos los elementos para que llenen ampliamente sus funciones.

Están próximos a concluirse los trabajos de adaptación del edificio que se compró en la Plaza Abaroa de esta ciudad, para las oficinas del Ministerio de Defensa y demás reparticiones.

La Dirección de Sanidad que tiene a su cargo el cuidado de la salubridad del Ejército, ha atendido en la medida de sus posibilidades el servicio del personal, de material, de curación y de drogas.

Ha provisto de cirujanos militares a las unidades del Ejército.

Ha elevado al Ministerio el proyecto para construcciones del Hospital Central de La Paz y de hospitales y pabellones en toda la República.

Conforme a sus indicaciones, es urgente la edificación del pabellón militar de Cochabamba, para atender el crecido número de jefes, oficiales y tropa de aquella guarnición.

Están por finalizar los pequeños trabajos de refacción en el Hospital Central de esta ciudad.

Pronto se instalará en ese local un consultorio médico quirúrgico y uno dental, para los jefes y oficiales de esta guarnición.

La Junta Regional de Sanidad Militar continúa sus labores de reconocimiento médico de conscriptos, la revisión de expedientes de inhabilidad, de servicios auxiliares, etc., teniendo sus trabajos al día en forma eficiente.

Con objeto de hacer una selección completa del cuerpo de oficiales, a base de la experiencia alcanzada anteriormente, se ha introducido importantes modificaciones en la Ley de Calificación y Ascensos, procurando que estos respondan a un estricto criterio selectivo y de valorización de méritos.

Se pone particular empeño para constituir las misiones de demarcación de fronteras de la República, con elementos sobresalientes e idóneos de nuestra oficialidad, en estrecha colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Misión Italiana que se contrató con destino a la Escuela Superior de Guerra, dicta cursos en este Establecimiento, en la Escuela de Armas y en el Instituto Geográfico Militar.

Los oficiales que reciben instrucción en los dos cursos

de la Escuela Superior, una vez terminadas sus tareas, deben llenar un período práctico en el Estado Mayor General, para obtener el título de oficiales de esa alta repartición.

En la Escuela de Armas perfeccionan sus conocimientos los oficiales subalternos para el mando de unidades.

También se educan en este Establecimiento los clases profesionales para las armas de infantería, caballería y artillería.

El Colegio Militar cuenta con cinco cursos.

La recepción de exámenes de los cadetes que siguieron cursos en el año 1939 dió buen resultado.

A la convocatoria para el año 1940 se presentaron 138 postulantes, habiéndose aceptado después de las pruebas de ingreso a 58 cadetes.

Se impone la reforma de los programas de estudio y la renovación de los laboratorios de física y química. En el proyecto de presupuesto se fijarán las partidas para este objeto y las demás necesidades del Colegio.

El Instituto Geográfico Militar responde ampliamente al fin para el que ha sido creado.

Cuenta con dos cursos de oficiales y uno para el personal civil, que adquiere conocimientos para prestar servicios en las diferentes unidades, siendo de urgente necesidad la adquisición de material fotogramétrico, con el objeto de hacer la definitiva y perfecta carta geográfica de la Nación.

Tenemos en vías de concluirse el Museo Militar que concentrará todas las reliquias históricas relacionadas con la Institución Armada.

Se ha reabierto el término para la presentación de solicitudes por parte de los inválidos de guerra. Era sumamente doloroso que muchos de ellos hubiesen quedado sin la ayuda que les debe el Estado, por una razón meramente procedimental.

## EDUCACION, BELLAS ARTES Y ASUNTOS INDIGENAS

Antes que mostrar lo poco que se ha realizado en menos de 4 meses, me propongo presentar el cuadro real de la Educación Pública Boliviana, situándola en un plano de rigurosa objetividad; sin falsos optimismos y sin perspectivas pesimistas, con la intención patriótica de buscar las orientaciones de su asistencia, en forma que responda a las aspiraciones del gobierno y del país todo. Mi espíritu ardientemente boliviano, desea que todo el país y muy especialmente los HH. Representantes Nacionales, conozcan el estado de verdadera falencia en que se tenía la instrucción en sus diferentes ciclos, no obstante el indudable esfuerzo realizado por anteriores ministerios del ramo.

La visión del panorama educacional del país reposa en la triple base de lo material, lo técnico y lo social. Los recursos económicos son una palanca indispensable, que se proyecta a la creación de los edificios escolares, de los muebles y de los útiles de enseñanza. La técnica, que es ciencia y arte, planes y orientaciones pedagógicas y adopción de sistemas, para crear inductores y vigilar la transmutación del cuerpo y del alma del niño y del adolescente. La parte social de la educación, que es lo que más me interesa, es decir, la orientación que se debe imprimir a la vocación y a la medida del talento del niño como de su carácter, para su aprovechamiento en el servicio integral de las necesidades del país. En este aspecto, el Estado no debe olvidar un

solo momento que no hay material humano desperdicia-  
ble, y que la obra del Ministerio de Educación, será el en-  
sanchamiento de la base de la escuela primaria y del ciclo  
secundario y universitario, para que todos los bolivianos rin-  
dan en servicio de la comunidad.

Para 1940 se habían destinado 80.000.000.— de bolivia-  
nos, para atender los servicios de educación: pre—escolar,  
primaria, secundaria, profesional, Bellas Artes, Asuntos In-  
dígenas, Educación Física y Asistencia Social a los escolares  
pobres. La suma indicada, por las necesidades de reducción  
del Presupuesto, se ha restringido en más de tres millones de  
bolivianos. Así la imagen de la escuela boliviana es la expre-  
sión de nuestra pobreza económica.

El porcentaje elevado de ausentismo en el Magisterio,  
demuestra que el maestro en Bolivia no ha recibido ni un  
sueldo equitativo, ni ningún estímulo. Por eso ha preferido  
rehacer su vida dedicándose a otras actividades.

Este año, en total no pasan de 600 los maestros de pri-  
maria egresados de las Escuelas Normales de Sucre y Ru-  
rales, que prestan sus servicios como autoridades en el Con-  
sejo Nacional de Educación, Jefatura de Distrito, Inspeccio-  
nes, direcciones y maestros de aulas.

Hay además 45 maestros titulares que han obtenido su  
diploma mediante exámen de competencia, 239 por años de  
servicio y 2.212 interinos.

El personal docente, es decir, el que trabaja en las es-  
cuelas y colegios primarios en toda la República se totaliza  
así: Directores 155 Maestros 2.367.

Existen, según las Estadísticas del Consejo Nacional de  
Educación 1.055 escuelas primarias sostenidas por el Esta-  
do, y más 84 de enseñanza particular, que hacen un total de  
1.139 escuelas primarias, que clasificadas dan las siguientes  
cifras: 92 escuelas primarias completas, 27 de 5 maestros

c/u., 38 escuelas de 4 maestros c/u., 63 de 3 maestros c/u., 249 de 2 maestros c/u. y 520 unitarias.

Hay aproximadamente en la República 600.000 niños en edad escolar de los cuales asisten a las escuelas primarias un promedio de 52.694 alumnos y 2.915 a los jardines de niños. Demostrándose que de 100 niños sólo 14 asisten a la escuela.

Y en el orden material, para comprobar el lamentable estado de abandono en que mi Gobierno ha encontrado la Educación Pública, bastará consignar que de 100 niños escolares 72 carecen de asientos en sus clases.

El Despacho de Educación ha tratado por todos los medios de subsanar estas deficiencias, intentando inclusive flostar un empréstito, el cual ha debido desestimarse en razón de las restricciones impuestas a la inflación fiduciaria.

Pensó en dotarse con elemento idóneo al Instituto Normal Superior y a las Escuelas Normales de la República, mediante el envío de la Misión Pedagógica a Chile. Por razones de economía las HH. Cámaras de Senadores y Diputados sugirieron al Ejecutivo la no conveniencia del viaje de la indicada misión. En vista de las minutas de comunicación respectivas, se aplazó indefinidamente el viaje de los maestros hasta otra oportunidad. Ha sido invertida la suma de Bs. 1.000.000.— para la adquisición de material escolar.

Si no hay maestros suficientes, si los edificios escolares de propiedad del Estado están en ruinas, y los alquilados no reúnen las condiciones pedagógicas más elementales y se carece en absoluto de mobiliario y material escolar, cualquier reforma que se intente y las directivas pedagógicas más sabias caerán en el vacío. La solución del problema educacional, es pues ECONOMICA, y en este sentido obrará el Gobierno dentro de las difíciles condiciones en que se desarrolla la Hacienda Pública.

El indio representa en nuestro país el máximo capital humano. Por ésto, el Gobierno desplazará, para su aprovechamiento, toda la energía económica y educadora necesarias.

La Dirección General de Bellas Artes se halla en plena labor de catalogación del acervo artístico nacional. Se estudia el proyecto de reglamento de las atribuciones de esta importante organización dependiente del Ministerio de Bellas Artes. Además, de acuerdo a las posibilidades económicas, se le dará una nueva estructura para que dé al país el máximo rendimiento.

El Ministerio del ramo, ha dado las instrucciones necesarias a sus organismos técnicos, sobre la forma y contenido ideológico de la educación cívica que debe dictarse, en todas las escuelas y colegios de la República, tendiendo a la formación del alma boliviana.

Como es uno de los deberes primordiales del Estado organizar, fomentar y difundir las bibliotecas y conservar la riqueza literaria y artística de la Nación, se ha creado la Dirección General de Bibliotecas, Archivo y Publicidad dependiente del Ministerio de Educación.

Siendo ya tiempo de estimular en el pueblo los conocimientos de carácter activo y de formación de elementos capacitados para el desempeño de ocupaciones públicas, se ha creado dependiente del Ministerio de Educación el "Departamento de Enseñanza Técnica por Correspondencia". En el Presupuesto para la gestión económica del próximo año, se fijarán las partidas correspondientes para su desenvolvimiento.

Fuera de los 492.453 niños sin escuela, hay un porcentaje enorme de adultos que no han recibido los beneficios de la alfabetización, ya que los recursos económicos y humanos no abastecen para fundar escuelas en número sufi-

ciente. Por ello se ha establecido la "Condecoración a la Cultura", destinada a toda persona, jefe de familia, militar, sacerdote, universitario, propietario, artesano, etc., que presente anualmente diez niños o adultos alfabetizados.

El Ministerio de Educación a fin de conocer directamente el pensamiento de los preceptores y profesores, de todos los ángulos de la República, ha establecido la "Carta del Maestro", que será elevada mensualmente.

Se ha autorizado a la Caja de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio la adjudicación de pequeños lotes de terreno a los maestros, en virtud de que los gobiernos anteriores habían obsequiado a la Docencia Nacional con 20.000 metros cuadrados de terreno en la zona de Miraflores, conocida hoy con la denominación de Barrio del Magisterio.

Esta distribución de lotes se realiza de acuerdo a tablas de puntos especiales.

Para la elevación moral, intelectual y física de las clases trabajadoras, se ha fundado la institución denominada "Casa del Pueblo".

Se han organizado los comités respectivos en todos los distritos importantes de la República.

Para intensificar el perfeccionamiento intelectual de la docencia, y crear un centro de concentración objetiva de todos los progresos de orden educacional, se ha fundado dependiente del Ministerio de Educación, el "Museo Pedagógico Nacional".

El Ministerio de Educación, se ha puesto en contacto con los personeros de las Universidades, a fin de coordinar su labor en diferentes aspectos, especialmente en lo que se refiere al ciclo secundario, procurando así solucionar un serio problema.

Dentro de las posibilidades económicas del Ministerio de

Educación, se enviaron fondos por un monto de bolivianos 1.800.000.— para reparaciones de locales escolares en todos los distritos de la República, destinándose Bs. 300.000.— para las del Colegio “Ayacucho” y escuelas “Argentina” y “Brasil” de esta ciudad.

Como mi Gobierno se propone dignificar al funcionario público, alejándolo de la política y capacitándolo, en lo que se refiere a los cargos propiamente burocráticos, creará una Escuela de Funcionarios Públicos.

La Educación pre-escolar merece preferente atención del Ministerio del ramo, que ha formulado un plan para el establecimiento de jardines de niños o Kindergartens al aire libre, lo que se realizará en breve.

Ante el H. Congreso Nacional, el Ministerio de Educación, presentará un plan integral que complementará el artículo 158 de la Constitución Política. Este plan estará constituido por el estatuto educacional, y la reforma de los diversos ciclos de enseñanza, dentro de un sistema armónico, que antes de buscar novedades ilusorias, se sitúe dentro de la realidad nacional, conciliando las necesidades urgentes de la educación del niño y del adolescente, con la vida de nuestra economía, para coordinar de una vez todos los diferentes ciclos de la Educación Boliviana.

Los maestros jubilados tienen a la fecha un 75 por ciento de aumento en sus sueldos iniciales, no habiéndose podido aun, por falta de recursos, nivelar los sueldos de los jubilados y los de servicio activo.

La Editorial del Estado, mediante Decreto Supremo de 2 de Julio del presente año, ha pasado a depender del Ministerio de Educación, porque considero que la base de la labor de este Despacho, estriba en disponer de una Editorial que acerque la influencia educadora del Gobierno al pueblo. Con este mismo criterio ha tomado el Ministerio indica-

do, bajo su control, la Radio del Estado, para convertirla en un instrumento de cultura popular.

Dentro del vasto plan de acción que se propone mi Gobierno en el ramo educacional, para dotar al país de sistemas científicamente adaptados al medio, y de recursos materiales que permitan aplicarlos, se construirá en toda la República escuelas jardines de tipo moderno, para abandonar en forma definitiva los claustros defectuosos que tienen la niñez y la adolescencia como centros de estudio. La primera de estas escuelas se encuentra en plena construcción en un barrio popular de La Paz, con una capacidad de 1,000 alumnos.

Se construirán, asimismo, en esta ciudad y en las capitales de los demás Departamentos, "auditoriums" y teatros al aire libre, para fomentar la cultura del pueblo. Para el efecto, ya se tienen listos los planos y proyectos respectivos.

Estoy seguro de que en este período legislativo se pondrá primordial atención respecto del problema educacional, proveyéndose los recursos económicos indispensables para realizar una labor enérgica, rápida y duradera.



## *OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES*

La reducción del Presupuesto Nacional, impuesta por la situación económica por la que atraviesa la República, ha afectado enormemente a la ejecución de importantes obras viales, viéndose obligada la Dirección General del ramo, a disminuir la intensidad de los trabajos para no romper su continuidad.

En el Departamento de La Paz se construyen los siguientes caminos troncales: Sorata—Mapiri—Apolo; Coroico—Guanay; Puerto Acosta—Pelechuco; Palca—Illimani y continuación del camino Inquisivi—Quime.

En el Departamento de Oruro se atiende la construcción del camino Oruro—Cochabamba por Sayari, camino que está llamado a tener una enorme trascendencia en el futuro.

En el Departamento de Cochabamba, se concluyen actualmente los trabajos del camino Cochabamba — Todos Santos.

Recientemente se ha entregado al Servicio público el sector comprendido entre la ciudad de Cochabamba y las Juntas del río San Antonio. Se estudia la adquisición de un traspasador aéreo para unir ambas riberas y continuar con el camino hasta Todos Santos; solo entonces podrá adquirir esta ruta una real eficiencia económica.

En la medida de los limitados recursos presupuestarios,

se atiende preferentemente la conservación del camino Cochabamba—Santa Cruz, a fin de hacerlo transitable durante todo el año y Cochabamba—Oruro, así como todos los caminos del Valle.

En el Departamento de Potosí se efectúan obras de reparación y conservación de los caminos Potosí—Sucre, Potosí—Camargo, Potosí—Tupiza y Potosí—Uncía, todos ellos de una innegable importancia comercial.

En el Departamento de Tarija el Gobierno ha tomado especial interés en impulsar el camino a Fortín Campero. Ciertas informalidades de la empresa constructora obligaron al Estado a liquidar el contrato y convocar a propuestas para el trabajo de 35 kilómetros de camino ya estacado (del Km. 95 al 130).

Se atiende la conservación de los caminos Villazón—Tarija—Villamontes y Tarija—Potosí.

En el Departamento de Chuquisaca, no obstante los esfuerzos de la Dirección General de Obras Públicas, ha sido imposible mantener en perfecto estado de conservación el camino Sucre—Camiri. La escasez de recursos presupuestados para esta importante obra ha dificultado una atención eficaz y permanente. Sin embargo, las comunicaciones entre estos centros han sido regulares. Se han impulsado los trabajos de conservación de los caminos Sucre—Camargo y Sucre—Puente Arce.

Se ha puesto especial empeño en atender eficientemente los caminos Santa Cruz—Cochabamba y Santa Cruz—Charagua.

Casi todas las obras viales del Departamento del Beni se reducen a conservación y rectificación de caminos que tienen carácter temporal, pues la época de lluvias paraliza totalmente las obras por frecuentes derrumbes y constantes inundaciones.

Se estudia el trazo final del camino Tarija—Fortin Campero. Se ha encomendado a un Ingeniero contratista el estudio y levantamiento de los caminos Sucre—Camiri y Sucre—Puente Arce, Ventilla—Challapata y Sucre—Macha—Uncía—Oruro. Ha concluido el estudio de la variante N<sup>o</sup> 4 del camino Vila Vila—Santa Cruz. Se estudia la recubricación del camino Vallegrande—Lagunillas y la construcción de los caminos Quime—Inquisivi e Inquisivi—Cajuata—Circuata.

Desde el mes de marzo hemos entregado al servicio, 8 puentes importantes.

Los estudios y proyectos de puentes en la República, representan un valor de veinticinco millones de bolivianos.

En el presupuesto de obras públicas, para estudios, construcciones, conservación, asignaciones a las Representaciones y puentes en general, teníamos solamente bolivianos 18.500.000.—, suma que aún ha sido reducida en un 23 por ciento.

De los Bs. 2.000.000.— que tiene el presupuesto en el ítem. Conservaciones, hemos girado la suma de Bs. 950.000.— distribuidos para la conservación de todos los caminos de la República, encontrándose en trámite el saldo. Los recursos de Prestación Vial constituyen simple ayuda.

En la actualidad, se estudia un plan de reforma para crear nuevos recursos con relación a la vialidad.

El 24 de mayo la Dirección General de Obras Públicas hizo entrega oficial de la Planta Eléctrica de Tupiza a la Municipalidad de aquella localidad.

La Compañía constructora ha hecho ya entrega de la red del alcantarillado de aguas servidas de Potosí, y actualmente está en plena ejecución la red de desagües pluviales.

Para aliviar la situación que se ha presentado en Po-

tosí por la falta de agua para el servicio doméstico se ha promulgado la Resolución de 4 de junio, que dispone la suma de Bs. 200.000.— para las reparaciones y el sostenimiento de un servicio eficaz de control.

Liquidado el primer contrato para la pavimentación de Cochabamba el 15 de febrero, actualmente se lleva a cabo el segundo plan, cuyo presupuesto básico es de bolivianos 13.000.000.— aproximadamente, esperándose cumplirlo en dos años y medio.

Se han tomado todas las providencias para aliviar la falta de agua en Cochabamba, habiéndose provisto los fondos necesarios según Decreto Supremo de 21 de mayo del presente año y aprobado el plan Esquivel para utilizar, momentáneamente, las aguas de Alalay.

Se cumplen los trabajos del sistema de educación para la provisión de agua potable a Tarija, encontrándose terminado el tendido de la red de distribución y obras anexas. es posible que hasta fin de año, cuente la ciudad de Tarija con un eficiente servicio de aguas corrientes.

Para la provisión de aguas potables a Camargo se continúa con los trabajos respectivos. Aprovechando las características topográficas se encara paralelamente la construcción de una planta hidroeléctrica.

Para la provisión de luz eléctrica en Vallegrande, se está construyendo la Usina y se está montando el grupo Diesel eléctrico. En cuanto al agua potable, se procurará cumplir con la mayor celeridad la ejecución de los trabajos respectivos.

Están en vías de ejecución, los trabajos para proveer de luz eléctrica a Samaipata.

En las diferentes ciudades de la República, se realiza una serie de construcciones de edificios fiscales, como ser

“Casas—Hogar” para huérfanos de guerra, secciones de hospitales, etc., etc.

Varios equipos camineros han sido montados y puestos en trabajo sobre las obras viales de la República.

El Ministerio de Obras Públicas por intermedio de la Dirección General de Ferrocarriles, ha impuesto un plan uniforme de contabilidad para los Ferrocarriles del Estado.

Se ha aprobado igualmente un plan de organización de dichos Ferrocarriles, al que se adherirán todos ellos, pues hasta el presente, su funcionamiento estaba sujeto al criterio de las Administraciones.

Por primera vez también se ha faccionado un Reglamento Interno para su desarrollo. El proyecto citado ha sido enviado a las distintas administraciones con el fin de que previo estudio, entre en inmediata ejecución.

Uno de los problemas más grandes de nuestros ferrocarriles es su alto costo de tracción debido al elevado precio del combustible. Abriga el Gobierno, la esperanza de que pueda resolverse en parte este problema, mediante el empleo del combustible nacional. Se han hecho experimentos en este sentido con los más halagüños resultados.

Antes de ahora, las ferrovías se hicieron todas con materiales importados desde sus durmientes hasta su combustible. La utilización de maderas nacionales tanto en la fabricación de durmeintes como en el uso de combustible solucionará el problema de la salida de divisas y ha empezado ya a crear industrias de gran porvenir.

El presupuesto nacional para el presente año contempla la suma de Bs. 12.000.000.— destinados a la prosecución de los trabajos de construcción del Ferrocarril Cochabamba—Santa Cruz, suma exigua si se considera el monto total de los trabajos que deben hacerse en esta ferrovía de excep-

cional importancia entre todas las obras a emprenderse en la República. Mediante Decreto Supremo de fecha 27 de febrero del presente año, se ha autorizado la prosecución de los trabajos de Vila Vila hacia adelante. Es indispensable que, una vez iniciada la obra, se realice todo esfuerzo por acrecentar sus disponibilidades acelerando así el ritmo de construcción y haciendo posible su terminación con anterioridad o simultáneamente con el ferrocarril Corumbá—Santa Cruz.

Igualmente, el presupuesto del presente año ha contemplado la inversión de Bs. 12.000.000.— para la ferrovía Sucre a Camiri, suma que viene invirtiéndose en los trabajos de terminación hasta el pueblo de Tarabuco y en la adquisición de una locomotora a petróleo crudo. La construcción de este sector se encuentra prácticamente terminada, quedando tan solo el enriclado. El Ministerio del ramo, por intermedio de la Dirección General de Ferrocarriles, se encuentra actualmente activando la financiación de los fondos necesarios para adquisición de los 60 Kms. de rieles y accesorios que se necesitan. Un contrato viciado de grandes irregularidades ha demorado su conclusión hasta la fecha, perjudicando el progreso de dicha obra.

La situación del Ferrocarril La Paz—Beni por Yungas es cada vez más apremiante. Las severas características de su construcción y la escasa longitud de su vía hacen que resulte inexplorable hasta la fecha.

El presupuesto de este año destinó la suma de bolivianos 1.000.000.— para la continuación de los estudios y construcción de la citada ferrovía, pero esta suma es demasiado exigua para ello. Consecuentemente no es aconsejable iniciar dicha obra sobre base tan limitada. El aporte del presupuesto del presente año se empleará en la adquisición de autocarriles de carga que puedan llenar la necesidad de transportar durmientes y leña a un costo menos oneroso que el actual.

Los estudios y la construcción del ferrocarril Corumbá—Santa Cruz, se viene realizando de acuerdo con el Tratado de vinculación ferroviaria de 25 de febrero de 1938, suscrito entre los Gobiernos de Bolivia y el Brasil.

Los estudios se iniciaron en el mes de Septiembre de 1938 y han sido concluidos dentro del plazo de un año que señala el Tratado, habiéndose estudiado además, una variante entre San José y Santa Cruz.

Los trabajos de la primera sección, o sea del punto fronterizo a El Cármen, se hallan en plena ejecución por las firmas concesionarias.

Por Resoluciones Supremas de fechas 22 de octubre de 1939 y 23 de noviembre del mismo año, el Supremo Gobierno de Bolivia ha aprobado los planos y proyectos enviados por la Comisión Mixta Ferroviaria Boliviano—Brasileña, para la construcción de las secciones segunda y tercera del ferrocarril Corumbá—Santa Cruz, es decir, de El Cármen a Roboré con 149.5 Kms. y de Roboré a San José, con 144.5 Kms.

Por Decreto Supremo de 22 de diciembre de 1939, se ha convocado a propuestas para la construcción de las secciones segunda y tercera y para la provisión de materiales de vía permanente, propuestas que han sido abiertas el 3 de abril del presente año.

Los estudios preliminares de la línea Balcarce—Tarija, que tiene la extensión de 251 Kms. han sido ya concluidos, habiéndose presentado por la Comisión el informe y los planos correspondientes.

El Representante de Bolivia ante la Comisión Mixta de Estudios Boliviano—Argentina del Ferrocarril Yacuiba—Santa Cruz, ha comunicado últimamente que los estudios definitivos del trazado de dicho ferrocarril, en el Sector Yacuiba—Villamontes, han sido ya concluidos y que la Ad-

ministración de los Ferrocarriles del Estado Argentino ha entregado a la Legación de Bolivia en la Argentina toda la documentación referente a los mencionados trabajos.

El 24 de abril del año en curso se promulgó un Decreto Supremo autorizando la expropiación por causas de necesidad y utilidad públicas de todos los terrenos que deberá ocupar el F. C. Corumbá—Santa Cruz desde la frontera boliviano—brasileña (Arroyo Concepción), hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en una faja de 30 m. de ancho para la vía y de las superficies necesarias para las instalaciones, estaciones, y demás dependencias ferroviarias de acuerdo con los planos que faccionará la Comisión Mixta y que serán aprobados por el Gobierno de Bolivia.

Siendo necesario establecer un contralor efectivo de las obras públicas y asegurar la correcta inversión de los fondos destinados a ellas, así como la eficacia y celeridad en los trabajos y la ejecución y cumplimiento de los contratos particulares que hasta ahora no ha podido lograrse con grave perjuicio para los intereses del Estado, por Decreto de 27 de mayo se creó el cargo de Inspector General de Caminos y Obras Públicas Nacionales y Departamentales, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas.

Se ha establecido la obligación que tienen todos los ferrocarriles de transportar gratuitamente y sin limitación alguna todas las valijas postales en tránsito por el país, destinadas a él o enviadas de un punto a otro dentro de sus fronteras.

El progreso general del país y el desarrollo en ritmo creciente de todas las actividades nacionales, han determinado la necesidad de sucesivos reajustes en el complejo mecanismo de la organización del Servicio de Comunicaciones y sus relaciones en el intercambio internacional cuya normalidad ha tenido y tiene en estos momentos, sobre todo el de correos, bruscas alternativas motivadas por el estado de

guerra en Europa y el trastorno de las comunicaciones marítimas y terrestres.

Con el propósito de especializar el funcionamiento postal, se ha establecido normas de orden interno, a las cuales deben sujetarse las promociones y ascensos del personal, garantizando su estabilidad y profesionalización desde un punto de vista eminentemente técnico.

En el Servicio interno y atendiendo al notorio crecimiento de las poblaciones y a las exigencias concretas del comercio y público en general, se ha establecido con franco éxito el servicio de reparto de correspondencia a domicilio en todas las cabeceras de distrito postal que corresponden a las ciudades más importantes de la Nación. La población rural, concentrada también en numerosas capitales provinciales, ha creado nuevas exigencias para el servicio, inseparablemente unido a toda nueva modalidad demográfica por lo que se ha creado nuevas oficinas independientes a las de telégrafos.

El servicio de correo aéreo interno e internacional, ha continuado su incremento en progresión creciente, con un notable aumento del volúmen general de correspondencia. La eficiente labor interna del Lloyd Aéreo Boliviano que conecta con los servicios internacionales de la Lufthansa, Sindicato Cóndor y Ala Littoria, se desarrolla con normalidad satisfactoria; por otra parte los transportes regulares de la Panagra y de la Air France, aseguran la normal comunicación aérea internacional de Bolivia con los países de la Unión Postal Universal.

Cooperando a la política de protección social en favor del obrero nacional, el correo ha implantado el uso de la estampilla "Pro Vivienda Obrera", para franqueo interno de toda correspondencia que es cruzada entre las oficinas postales de la República.

El trastorno económico determinado por el estado de guerra en Europa y sustitución de la libra esterlina por el dollar americano, como moneda de tipo de las transacciones y pagos oficiales, todo ello unido a los nuevos descensos de nuestro signo monetario, ha obligado a una elevación de tarifas del servicio Postal Aéreo Internacional, a fin de cubrir los saldos desfavorables entre lo recaudado por franqueo aéreo internacional y lo pagado por transporte a las compañías extranjeras de aeronavegación.

La Sección Filatélica y Museo Postal, cumple actualmente una importante función técnica, en cuanto respecta a las catalogaciones y clasificación adecuada de los sellos postales que se incrementan incesantemente con los envíos de la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal con sede en Berna.

La cuestión relativa a la emisión de sellos postales a ejecutarse por una casa editora de Buenos Aires, ha sido oportunamente encarada, disponiéndose la anulación de este contrato en razón de sus consecuencias lesivas al incremento de la filatelia nacional y por no haberse cumplido por el concesionario, los términos del respectivo contrato.

Con el objeto de facilitar el pago en general de los funcionarios públicos de la Administración del interior de la República, por Resolución Suprema de 27 de mayo último, se ha dispuesto la ampliación de las cantidades de giros postales, autorizados mediante Resolución Suprema de 9 de enero de 1940, para todas las remesas que tiene que efectuar el Tesoro Nacional.

Con el fin de divulgar y ampliar la cultura nacional, se ha concedido, con carácter general, franquicia postal dentro del territorio de la República, para todas las revistas, folletos y obras que se editen en el país.

El servicio de Telégrafos a la par que todos los siste-

mas de comunicación en el país, ha tenido un incremento considerable en todas sus esferas, por lo que ha tenido un recargo de trabajo tanto interno como en el exterior de la República, en telegramas, conferencias telegráficas y telefónicas.

Siendo la sección Técnica, la repartición en que se basa el buen funcionamiento de las líneas, aparatos y demás accesorios, no obstante la deficiencia de local y de materiales ha logrado librar al servicio público algunas nuevas oficinas, como asimismo ha atendido la reparación y reconstrucción de algunas líneas y ramales. Las nuevas líneas y ramales son las siguientes: Huatari, en la provincia Omasuyos del Departamento de La Paz. San Rafael y San Antonio, en la provincia del Chapare, Departamento de Cochabamba. Charamoco, provincia Capinota del Departamento de Cochabamba. La Esmeralda, provincia Larecaja del Departamento de La Paz. Ing. Montero Hoyos, provincia Cercado, Departamento de Santa Cruz. Tumusla, provincia Nor Chichas, Departamento de Potosí.

Se encuentra en plena ejecución el trabajo de la línea telegráfica Carrizal a Villa Pacheco (Livilivi) cuya extensión total es de 15 Kms.

Ha sido terminado el trabajo de desvío de la línea telegráfica Villazón—Tarija, en la región denominada Yanahallpa, de acuerdo a la nueva delimitación de fronteras con la República Argentina, en una extensión de 13 Kms.

El servicio de Radiocomunicaciones, viene cumpliendo una amplia labor de reorganización tanto en lo técnico como en lo administrativo, trabajando sus 33 estaciones instaladas hasta el presente, con toda regularidad.

Para el incremento de la agricultura, ganadería, comercio e industria en general, ha sido menester instalar nuevas estaciones radiotelegráficas en San Buenaventura, jurisdic-

ción de la provincia Iturrealde del Departamento de La Paz, y otra en San Ignacio de Marbán, en el Departamento del Beni.

En breve tiempo más ha de ser entregada al servicio público, una nueva estación en la región de Magdalena, considerando la importancia de aquellas zonas.

Actualmente la Dirección del ramo ha faccionado un pedido de materiales a EE. UU. de Norte América, a fin de realizar instalaciones de esta naturaleza en las localidades de Ascensión de Guarayos, Mateguá, El Cafetal, Bolpebra, Manoa, Puerto Rico y la Horquilla, lugares en que por la distancia y las dificultades naturales, se hace difícil el tendido de líneas telegráficas.

En el país funcionan actualmente, al rededor de 40 estaciones radiodifusoras.

Con el propósito de asegurar eficientemente las comunicaciones radioeléctricas de lugares apartados e importantes para la seguridad nacional, se ha destacado últimamente una comisión técnica con instrucciones necesarias para efectuar reformas y reparaciones indispensables en los transmisores y fuentes de alimentación de las oficinas de Santa Cruz, Concepción, San Matías y San Ignacio.

En San Ignacio de Velasco, se ha montado un nuevo transmisor con los respectivos motores, quedando así normalizada la comunicación de esta importante oficina. Iguales trabajos se han hecho en las oficinas de San Matías.

Se autorizó a la Dirección General de Telégrafos, la prosecución de los trabajos de construcción de la línea telegráfica de Tiraque a los Yungas de Vandiola, empezando de EL CHURO, en una extensión de 60 kilómetros, con un presupuesto de Bs. 22.000.—

## MINAS Y PETROLEO

Como aspecto básico de nuestra economía, se puede hacer un resumen del estado en que se halla hasta el presente la exportación de estaño, relacionada con las cuotas asignadas para Bolivia por el Comité Internacional de Restricción y las cantidades que han sido exportadas durante el año 1939.

Se puede afirmar que durante el año 1939, la exportación de estaño ha llegado a culminar en su cifra más alta, comparada al total exportado anualmente durante los últimos diez años. En ese período de tiempo se han exportado 27.916 kilos fino, cifra que solo ha sido superada en los años 1930 y 1931 en que se han exportado 38.756 y 31.233 kilos fino respectivamente.

Para obtenerse un rendimiento mayor en la producción de minerales exportables y buscando los medios de experimentación científica que contribuyan a desarrollar en forma eficiente la minería del país, y con el fin de obtener un costo más bajo de producción, el Supremo Gobierno, ha dispuesto la adquisición e instalación de un modernísimo Laboratorio Metalúrgico, que funcionará en la Dirección General de Minas. El primordial objeto del mismo, es el de hacer investigaciones científicas acerca de los nuevos procesos de beneficio del estaño, wolfram y otros metales, así como estudiar la posibilidad de fundir concentrados de estos minerales en el país, en forma comercial.

Como un anexo al Laboratorio de Experimentación Metalúrgica y a la Sección Geológica de la Dirección General de Minas y Petróleo, existirá un Laboratorio Químico y Petrográfico donde se realicen análisis y estudios microscópicos de los minerales y rocas de nuestro suelo, no sólo con el objeto de resolver los problemas de índole industrial que se presenten, sino para investigar los recursos naturales del país y la existencia de nuevos yacimientos minerales que incrementen el acervo nacional. A cargo de este Laboratorio se colocarán técnicos de reconocida competencia cuya labor no se reducirá a los análisis rutinarios de un Laboratorio Comercial, sino que se dará preferente atención a las investigaciones científicas de nuestros minerales.

Dada la gran importancia que tiene el río Heath y sus afluentes, por ser una región que contiene yacimientos auríferos cuyo reconocimiento y estudio se hace necesario, ha sido declarada, mediante Decreto Supremo de 18 de mayo de 1940, la Reserva Fiscal en el indicado río y sus afluentes, dentro de la jurisdicción del Departamento de La Paz, ordenándose que se organice una Comisión Técnica encargada de estudiar sus condiciones geológicas y posibilidades de producción.

Ultimamente se han hecho estudios en la Cordillera Occidental, habiéndose determinado que existen en la zona boliviana yacimientos de azufre de gran importancia. Apesar de las bajas cotizaciones de este metaloide, será posible la intensificación de su explotación en gran escala en forma que su rendimiento, incrementando la producción de los depósitos que se encuentran próximos al Abra de Napa, podría alcanzar a unas cinco o seis mil toneladas de azufre fino, mensuales. El problema de una producción de este volumen, se halla íntimamente ligado a la financiación de los capitales necesarios para el establecimiento de grandes plantas de refinación, por cuanto no existen problemas camineros debido a que en el momento se cuenta ya con vías

de comunicación por territorio chileno hasta las líneas del ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

Solamente en los yacimientos del Abra de Napa, se han cubicado más de cinco millones de toneladas de azufre fino.

Se ha dispuesto que el Ministerio de Minas y Petróleo, tome a su cargo el cuidado y control directo de las maquinarias y demás materiales destinados a la instalación de hornos para fundir estaño, que se encuentran en la ciudad de Oruro, en vista de que la firma Maurice Bony y Cía., ha hecho abandono de los trabajos que tenía pendientes, corriéndose el riesgo de que el material se desvalore por estar expuesto a la intemperie.

Tampoco se han descuidado los trabajos de exploración del subsuelo en la investigación de aguas potables y de riego, tanto en la zona andina como en los llanos orientales del territorio de la República. Para un futuro próximo, se han de resolver muchos problemas urbanos y rurales mediante el aprovechamiento de estas aguas.

La Comisión Codificadora encargada de revisar, modificar e incorporar disposiciones al Código de Minería vigente, concluirá en un período muy corto sus labores, sometiendo a consideración del Poder Legislativo el proyecto que formule, para su revisión y correspondiente sanción.

Otra labor de importancia, constituye el levantamiento del Mapa Geológico de Bolivia, cuya faación se continúa realizando, y viene a llenar una necesidad sentida dentro del desarrollo de la industria.

Las exploraciones geológicas que dentro de su función le corresponden a Y. P. F. B., se cumplen en forma regular, dentro de los Campamentos de Sanandita y Camiri, por intermedio de los geólogos contratados que para ese fin tiene a su servicio, habiéndose obtenido satisfactorios resultados,

que ofrecen halagadoras perspectivas para el desarrollo e incremento de futuras actividades. Los yacimientos de Bermejo, por el momento quedan a la espera de que se ejecuten los tratados y convenios suscritos con la República Argentina, para su explotación integral.

Para la efectividad del convenio de 17 de noviembre de 1937, suscrito entre el Gobierno de Bolivia y el de la Argentina, se ha dictado el correspondiente Decreto Supremo, por el que se autoriza al Ministerio de Minas y Petróleo designe el personal que integre la Comisión Técnica Boliviana de acuerdo con Y. P. F. B., a fin de que, en consorcio con los Ingenieros Argentinos, verifique el estudio acordado en el artículo 6º del Convenio de referencia, habiéndose designado mediante Resolución Suprema de 17 de Junio último, los técnicos que en representación de Bolivia forman parte de la citada Comisión.

Dentro de las actividades peculiares a Y. P. F. B., en el actual período constitucional, el aspecto más interesante y que ha obtenido mayores éxitos por su progresión intensiva, ha sido el de la perforación y producción, labor que se ha ejecutado pese a la escasez de materiales y a su desgaste, ya que no se ha podido hasta el presente adquirir equipos modernos, que permitan aumentar el índice de producción y disminuir el tiempo en que deben ellos ser terminados.

En Sanandita el Pozo N° 8, cuya perforación comenzó el 6 de Febrero de 1939, después de los 575 metros de perforación, acusó una surgencia de 150.000 litros de petróleo crudo diario el 26 de junio de 1940, hecho que aumentó el caudal de materia prima hasta un índice considerable.

El Pozo N° 9, comenzó a perforarse el 23 de Octubre de 1939, habiendo surgido el 25 de abril de 1940 a los 528 metros y una vez alcanzada la napa a los 582 metros, se dió por concluído con una producción normal de un promedio de quince mil litros de petróleo crudo por día.

El Pozo N<sup>o</sup> 5, comenzó a perforarse el 18 de febrero de 1939, y acusó la primera surgencia el 24 de junio de 1940, habiéndose dispuesto que se continúe con la perforación para alcanzar horizonte. A la fecha alcanza una profundidad de 952 metros.

El aumento de producción, ha determinado la necesidad de ampliar la pequeña refinería Topping de Sanandita, que trabajaba hasta principios del año en curso. Esta ampliación ha sido concluida durante el pasado mes de Junio, la que si bien no varía el tipo de nuestra refinería ni los métodos que se emplean, ha permitido obtener la destilación de kerosene de aplicación industrial y de "Diessel Fuel" aumentando la capacidad de refinación de gasolina corriente a 45.000 litros diarios en ese Campamento. Con esto se ha podido evitar que se quemara inútilmente, parte del Fuel Oil, por la falta absoluta de almacenaje y la imposibilidad comercial de colocarlo en el mercado del altiplano.

La refinería de Camiri del mismo tipo, tiene una capacidad productiva de 50.000 litros diarios; sigue funcionando en iguales condiciones que anteriormente, y cumple su función de suministrar combustible a los Departamentos de Cochabamba, Sucre y Santa Cruz, en forma regular.

Se ha podido observar que en ambas refinерías es indispensable aumentar la capacidad del almacenaje en tanques apropiados, aspecto que merecerá toda la atención del Supremo Gobierno para resolverlo.

Para cumplir uno de los puntos primordiales del programa de expansión comercial tendiente a resolver el problema del consumo del país con producto nacional, será necesario previamente efectuar las instalaciones adecuadas de las Plantas de Almacenaje necesarias en los puntos de distribución principales.

En armonía con este programa urge la adquisición de

material rodante para asegurar el transporte capaz de hacer frente a las necesidades del consumo y a la ejecución del suministro fijo principalmente a la demanda industrial.

Finalizando este capítulo, puedo dejar constancia de que mi Gobierno, tiene una exacta noción de su responsabilidad histórica, en materia de la riqueza nacional petrolífera, y que procurará estimular el desarrollo de las actividades industriales y comerciales de Y. P. F. B., proporcionándole los recursos necesarios para asegurar, en la gran parte que le toca, el futuro económico de Bolivia.

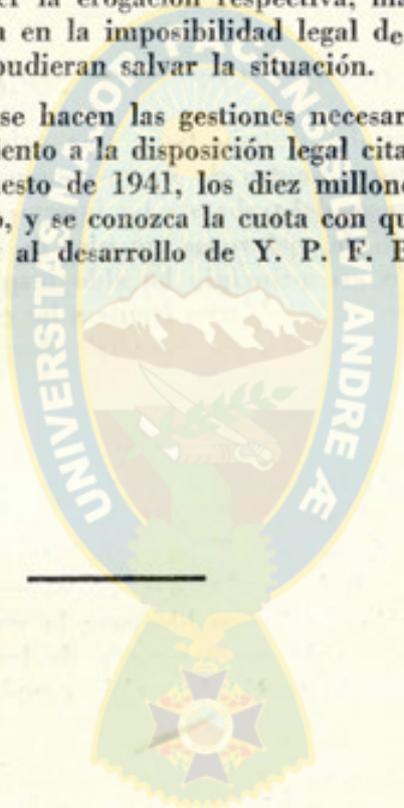
En fecha 18 de Julio del presente año, ha sido sancionado un Decreto Supremo por el que se crea un Comité Boliviano de Investigación Industrial y de Información del Mercado de Wolfram, con residencia en la ciudad de Nueva York, para buscar mediante métodos de experimentación científica nuevos usos industriales y comerciales para los minerales de tungsteno y obtener informaciones acerca del movimiento económico de este metal.

Esta medida ha sido aconsejada por la necesidad de estabilizar el mercado de los minerales del wolfram, que se hallaba sujeto a fluctuaciones bruscas, ya que su demanda sólo era apreciada en períodos de armamentismo, lo que contribuía a perjudicar notablemente su normal explotación. Como al presente se han encontrado infinidad de usos, nuevos para la aplicación de este metal, el Comité creado, tenderá pues a orientar la política económica que ya no haga peligrar la demanda del mismo, en el mercado mundial. El Comité será sostenido exclusivamente por los productores.

A fin de procurar el aporte de mayores recursos destinados al incremento de la explotación petrolífera, y en vista de haberse establecido la contribución del Gobierno, al capital inicial de Y. P. F. B., se había sancionado un Decreto Supremo en fecha 23 de Mayo de 1939, fijando en cincuenta millones de bolivianos el aporte del Estado.

En el mismo Decreto se disponía que esta contribución debería ser cubierta por partidas anuales de diez millones de bolivianos, y se establecía que en el presupuesto del año 1940, se consigne la primera cuota. Infelizmente dicha partida no se contempló en el presupuesto de este año, lo cual ha impedido hacer la erogación respectiva, máxime que el Gobierno se halla en la imposibilidad legal de hacer flotar empréstitos que pudieran salvar la situación.

Al presente se hacen las gestiones necesarias, a fin de que, en cumplimiento a la disposición legal citada se consigne en el presupuesto de 1941, los diez millones correspondientes a este año, y se conozca la cuota con que debió contribuir el Estado al desarrollo de Y. P. F. B. en el año 1940.



## TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

La política del trabajo tiene una orientación general dirigida a proteger dentro de su correspondiente órbita de acción los intereses del trabajo y los intereses del capital, organizados dentro de recíprocos vínculos de entendimiento y cooperación. En ese principio ha sido inspirada la actitud de los organismos del Gobierno frente a los conflictos de empresarios y trabajadores, todos los cuales han podido arribar, de tal manera, a una solución equilibrada. Y el mismo criterio anima las investigaciones y proyectos que se vienen preparando en la materia. Se desea, con ellos, constituir las bases de una legislación social más completa, más justa y mejor acomodada a la peculiaridad de nuestros problemas; que asegure para el futuro un desenvolvimiento armónico de los grandes factores de la producción, dándonos la garantía de estabilidad interior indispensable para la reconstrucción de nuestra economía, y la confrontación de las situaciones de emergencia que planteará la crisis económica y política mundial.

Con sujeción a un método riguroso se vienen cumpliendo investigaciones y estudios en orden a las condiciones de vida y de trabajo en el país, y a los problemas conexos o derivados. Ocupan lugar importante los relativos a la evolución del índice de coste de la vida y, muy particularmente, los dirigidos a preparar las bases para la introducción de los seguros sociales en Bolivia, siguiendo las líneas generales recomendadas por la Oficina Internacional del Trabajo.

El Decreto Supremo dictado en 21 de junio último depende a la abolición del régimen de pulperías mineras establecido por Decreto Supremo de 30 de abril de 1937, régimen artificial que al obligar a la reducción de los precios en un 30 por ciento del valor del costo, introduce numerosas desventajas para la economía del trabajador, citándose entre ellas el sistema del racionamiento y la fragmentación del sueldo o salario que por consiguiente resultaba disminuído, para los efectos de las leyes sociales.

Una Resolución Suprema, ha dejado sin efecto la de 8 de enero de 1940, mediante la cual se dispensó a la Compañía Smelting de Corocoro del pago de las bonificaciones decretadas con carácter de generalidad en 20 y 27 de octubre de 1939, disponiéndose la reintegración de las sumas que debieron pagarse por dicho concepto.

Por lo que se refiere al aspecto de Previsión Social, y durante el corto periodo de mi mandato presidencial, se han impulsado con verdadero interés obras iniciadas anteriormente, y se ha dado comienzo a otras nuevas.

Analizando el significado de Previsión Social y observando el radio de acción que desenvuelve, llegamos al convencimiento de que ejerce funciones que crean cargas económicas bastante considerables. Entre ellas podemos anotar como las principales, la protección a la niñez, el amparo a la ancianidad, la resolución de los problemas de vivienda, las cuestiones económicas relativas al ahorro y seguro, etc.

Las deficiencias de organización y funcionamiento de los Patronatos de Menores en la República, se han debido principalmente al factor económico. No obstante y hasta el momento se encuentran en plena labor los Patronatos de Menores de Oruro, Cochabamba y Potosí, centros en los que se ha impulsado en forma decidida y a pesar de las dificultades con que ha tropezado, la instalación de las escue-

las—hogar donde se albergan todos los menores huérfanos y abandonados.

En Oruro, la Escuela de Menores funciona en un local moderno que reúne todas las condiciones necesarias para el fin a que ha sido destinado. En Cochabamba se ha adquirido un edificio para el Patronato cuyo costo alcanza a la suma de 150.000.— Bs. Potosí, contará en poco tiempo más con un local amplio y moderno en el que se albergarán tanto los huérfanos de guerra como los menores en general.

Por lo que hace a la ciudad de La Paz, en breves días debe estrenarse el primer Pabellón del amplio y moderno edificio situado en la calle Almirante Grau, con una capacidad para un millar de niños más o menos y que está dotado, dentro de un plan científico y pedagógico, de todas las reparticiones necesarias.

Con referencia a los huérfanos de guerra, se encuentran en pleno funcionamiento y desde hace varios años las escuelas—hogar en todas las ciudades de la República y en algunas capitales de provincia importantes.

Fuera de estos establecimientos el Ministerio tiene a su cargo el Albergue N<sup>o</sup> 2 para mujeres ancianas y jóvenes, que recientemente ha sido puesto al servicio, luego de haberse hecho en dicho local, un trabajo serio e importante.

Ejerce también tuición el Despacho de Previsión Social sobre el Dormitorio Popular N<sup>o</sup> 1 que se encuentra a cargo de la Cruz Roja y sobre la Casa—hogar de Suplementeros y Lustradores, local que fué adquirido por el Supremo Gobierno y cedido a los meritoados Sindicatos, después de haberse hecho una refacción completa en el edificio.

Se han impulsado en forma definitiva las obras del Barrio Obrero de Pura—Pura. A la fecha el camino de acceso a dicho Barrio está terminado y se hacen los delineamientos para las calles y el trabajo de los cimientos para las pri-

meras casas. Es de esperar que en un plazo no mayor de once meses, el primer Barrio Obrero compuesto de cien casas estará totalmente concluido y listo para ser habitado.

Constituye pues la merituada obra, una promisorosa iniciación en la tarea que se ha impuesto mi Gobierno, con el antecedente de que tales trabajos tienden a conjurar por lo menos en parte, el grave problema de la vivienda que se ha presentado.

Las entidades ferroviarias de Oruro se han dirigido al Supremo Gobierno solicitando, apoyadas en múltiples consideraciones, que la construcción del primer Barrio Ferroviario se efectúe en aquella localidad, por reputársela como el centro ferroviario más importante de Bolivia. La petición de referencia se encuentra en estudio, y mi Gobierno procurará en lo posible la culminación de esta eminente obra de beneficio colectivo, ampliando sus proyecciones, de acuerdo con las posibilidades económicas, a todos los centros importantes de la República.



## INDUSTRIA Y COMERCIO

Con la finalidad de intensificar mayormente las relaciones comerciales e industriales del país con las demás naciones, el Ministerio del ramo realiza un detenido y prolijo estudio sobre los mercados del exterior, especialmente de los países sudamericanos, considerando sus posibilidades de producción, consumo, etc., para de esta manera adoptar una política encaminada a un mayor acercamiento, que dé como resultado, el colocarnos en una situación económica ventajosa, desde la cual podamos hacer frente a las situaciones de la post—guerra.

El control sobre los precios de costo de las mercaderías importadas con divisas a cambio oficial, ha constituido la preocupación constante del Ministerio de Industria y Comercio.

Para cumplir con este cometido, se efectúan periódicamente inspecciones, las que hasta el presente han dado resultados satisfactorios, pues al hacerse las revisiones en los costos y precios de venta de los artículos citados, se evita siquiera relativamente la especulación determinada por profundos factores de orden económico—monetario.

En cuanto se refiere a los artículos de primera necesidad importados por el Ministerio de Industria, mediante licitación, el control que se ejercita es igualmente riguroso. Las inspecciones en los establecimientos comerciales se rea-

lizan diariamente, sin otro fin que el comprobar la legalidad de sus ventas. Para secundar esta labor, se han lanzado a la circulación volantes en los que se indican los precios fijados por el Ministerio a los artículos de primera necesidad y se ha ordenado que los comerciantes coloquen en sus establecimientos, avisos que consignen este dato.

El problema del pan, que ha suscitado numerosos reclamos del público y de la prensa, es objeto de la mayor atención por parte del Ministerio de Industria. Todos los locales de panificación son visitados continuamente por los inspectores, los que controlan rigurosamente las condiciones en que se elabora este artículo, la legalidad de su peso, tamaño, etc., etc. Numerosas han sido ya las multas que se han impuesto por infracción a determinaciones existentes sobre este aspecto.

Para subsanar algunas fallas en la distribución de artículos de primera necesidad, y a fin de dar mayor efectividad al control sobre los comerciantes minoristas, se ha determinado la entrega de carnets en el comercio, tanto local como en el de provincias, los cuales son otorgados previa la constatación de las necesidades del comerciante, sus posibilidades, capital en giro, naturaleza del negocio, etc., etc., para lo cual se han abierto nuevos libros de registro.

Para cubrir las diferentes necesidades de carácter industrial comercial y otras encomendadas al Comité Calificador y Distribuidor de Divisas, se ha distribuido durante los meses de Abril, Mayo y Junio, la cantidad de £. 423.081.5.2.

Continuando con la tramitación del asunto Lilienfeld Hermanos, sobre el establecimiento de una Fábrica de Hilados y Tejidos en la ciudad de Santa Cruz, se ha llegado a constatar, después de efectuadas prolijas investigaciones, que el resto de la maquinaria adquirida por la mencionada firma está almacenada en las cercanías de Danzig, encontrándose gran parte ya depositada en Cochabamba. Interea-

do el Ministerio en que se efectúe el embarque de dichas maquinarias con destino a Bolivia, lo más pronto posible, se ha mantenido en contacto continuo con nuestra representación diplomática en Berlín, en averiguación de cotizaciones correspondientes a fletes, almacenajes, seguros, etc., etc., y de todas las erogaciones que ocasionaría su transporte hasta el puerto de Arica. Por otra parte se viene estudiando la posibilidad del transporte por vía neutral, habiéndose ya pedido todas las informaciones concernientes al caso.

El Ministerio con el objeto de asegurar eficacia a la prosecución del contrato, o rodear de mayores garantías la devolución del valor de las divisas otorgadas a la firma concesionaria, en caso de su rescisión, ha exigido una garantía que fuese ajena al giro comercial.

Próximamente se pondrá en práctica drásticas medidas punitivas para sancionar la especulación en forma ejemplarizante.

Habiéndose votado por el Gobierno la suma de 1.000.000 de bolivianos mediante Decreto Supremo de 13 de junio último para la adquisición de artículos de primera necesidad, destinados a la atención de las necesidades del consumo, en vista de las malas cosechas del presente año en ciertas regiones, el Ministerio de Industria y Comercio mantiene dicha cantidad en custodia para importar productos y distribuirlos al público a partir de Agosto o Septiembre próximo, época en que recién se presentaría la más aguda falta de productos en el mercado, preocupándose mientras tanto el indicado Ministerio de obtener las cotizaciones respectivas para preparar la adquisición en las condiciones más ventajosas posibles.

---

## AGRICULTURA, COLONIZACION E INMIGRACION

La política del Gobierno, estriba en la necesidad de coordinar las distintas fuerzas económicas del país, entre las que, la agricultura, debe ocupar un primer plano como fuente de riqueza estable.

Un Estado de extenso territorio, cuya capacidad agraria permanece deficiente y rudimentaria, sin alcanzar a satisfacer sus exigencias vitales, trasunta en la angustiosa inercia de su suelo, una seria acusación al pasado.

Frente a esta evidencia, el Gobierno no ha omitido medio alguno para satisfacer las necesidades agropecuarias del país, llevando al alcance de los industriales todo género de recursos de carácter técnico y material que tonifiquen y vigoricen sus explotaciones.

Es así que, se ha contraído un crédito de 3.000.000.— de bolivianos del Banco Central, para la adquisición de semillas y productos que serán distribuidos entre los agricultores y el campesinado de las zonas afectadas por la crisis agrícola emergente de la sequía y se ha concedido un castigo prudencial en las imposiciones catastrales.

La ganadería recibe constante atención; elementos técnicos capacitados desarrollan su campaña sanitaria especialmente en las zonas altiplánica y del trópico. El Instituto Biológico Oriental, cuenta con instalaciones de primera categoría para las experiencias y preparaciones que realiza.

Las obras de embalce de la Angostura en conexión con las del río Rocha en el Departamento de Cochabamba, serán de positiva utilidad, y se les dá el impulso necesario.

Se estudia la posibilidad de irrigar el Altiplano aprovechando sus distintas cuencas; una apreciable zona agrícola en Potosí y las extensas tierras adyacentes al río Pilcomayo en el trópico. En todo ello la Comisión de técnicos enviada por el Gobierno de Méjico, presta la más eficiente colaboración.

Las Colonias Fiscales se desarrollan lentamente, debido a la falta de vías de comunicación o a las grandes distancias que las separan de los centros de consumo; quiere decir, que la obra colonizadora tuvo una defectuosa orientación inicial al no considerar esos dos factores primordiales.

Corresponde por otra parte a vuestra previsión determinar los recursos necesarios para atender las indemnizaciones emergentes de la campaña del Chaco, cuyo pago he tenido que postergarse por la situación económica del erario.

Para conjurar las emergencias de una inmigración incontrolada, se ha suspendido, mientras el H. Congreso determine lo conveniente, todas las autorizaciones de ingreso.

Bolivia necesita poner elemento humano allá donde él falta: en los campos extensos de su territorio, y por lo mismo debe ver con simpatía la corriente migratoria de centros en que predomina la actividad agraria, prefiriéndola a la de otros elementos cuyas actividades de tipo eminentemente urbano han creado diversos problemas en nuestras ciudades.

---

## HIGIENE Y SALUBRIDAD

En la actualidad, el Ministerio de Higiene y Salubridad es una entidad de carácter casi puramente administrativo. Carece, por tanto, de los medios técnicos que le permitan cumplir los fines científicos que le incumben.

Entre esos fines, podríamos anotar los siguientes:

Organización de un Departamento Nacional de la Nutrición, de importancia enorme para la alimentación del pueblo y de impostergable urgencia para nuestro país.

La creación de un Departamento de la Madre y del Niño, que atienda a la mujer desde el momento de la concepción, y luego al niño hasta una edad en que su vida esté asegurada.

Debe llevarse además la atención sanitaria a todos los ámbitos de la República, reemplazando el actual sistema, que da dicha atención solamente a las capitales de provincia, estando abandonados miles de cantones. Para este objeto, es necesaria la creación de un sistema de postas móviles, ya sean automóviles, hipomóviles o lanchas para la región de los grandes ríos, las cuales, con itinerarios fijos y en fechas sujetas a calendario, atiendan todo el territorio de sus respectivas circunscripciones.

Otros organismos deben ser también ampliados en sus atribuciones y en los medios económicos de que actualmente disponen, para darles la verdadera eficiencia que de ellos

se espera. Entre ellos, cabe nombrar la Lucha Antipalúdica, la Lucha contra el Tifus Exantemático, la Lucha Antituberculosa, la Lucha Antivenérea, y la organización de Asistencia Social representada por los Hospitales y los Dispensarios.

La construcción de locales hospitalarios es también una necesidad urgente en muchos puntos del país. Algunos de ellos como la capital Sucre y Oruro, no pueden seguir más tiempo debatiéndose en la verdadera miseria y horror que significan sus actuales hospitales. En La Paz, debe construirse de inmediato el Hospital sanatorio para tuberculosos, pues el actual antihigiénico e improvisado, está en pleno centro de la ciudad, al lado de un local deportivo y a cien metros de uno de los principales colegios; también es impostergable la construcción de un hospital de mujeres y de maternidad en esta ciudad.

En sectores alejados del país, en especial en las fronteras, se requiere la creación de centros sanitarios pequeños que resguarden la salud de los pobladores de esas regiones tan alejadas y abandonadas, y especialmente proyectamos la creación de dichos centros en Apolo, Magdalena, San Ignacio de Velasco, Lípez y otras regiones fronterizas, para evitar siquiera en parte el éxodo de habitantes de ellas a los países vecinos.

El precio de los medicamentos y específicos en Bolivia se hace cada día más alto, hasta alcanzar sumas fabulosas, fuera del alcance de los recursos del pueblo. Para remediar en parte este encarecimiento que impide una buena política sanitaria, contemplamos en el proyecto de presupuesto para el año próximo la creación de Boticas Populares en las capitales de Departamento.

También se hará un ensayo en gran escala en esta ciudad, para establecer la Central de Leche, institución destinada a la esterilización de toda la leche que sirva para el

consumo de la población y para su venta al público en condiciones higiénicas y de calidad garantizada, así como para la provisión de leche a la niñez pobre por medio de la creación de varias Gotas de Leche en los barrios populares.

Se gestiona ante la Misión Rockefeller la venida a Bolivia de un núcleo de hombres de ciencia para la creación de una Escuela de higienistas, que con el tiempo puedan ser los conductores de esta rama especializada en el país. Al mismo tiempo se restablecerá en sus funciones la Escuela de Visitadores Sociales, cuyo gran papel en la lucha contra las enfermedades de trascendencia social, es preponderante en todos los países organizados.

El Código Sanitario, base de la organización sanitaria del país, será sometido a la consideración del H. Congreso para su discusión.

Estos y muchos otros de los puntos a contemplarse en un plan de reorganización del Ministerio de Higiene y Salubridad, debieran haber sido ya planteados, puesto que la necesidad de su realización es de carácter impostergable. Desgraciadamente la falta de recursos económicos y más aún, las reducciones realizadas en el presupuesto del respectivo Ministerio, han impedido llevar a la práctica medidas que subsanaran necesidades tan imperiosas para la salud pública.

Con el propósito de ir realizando, en la medida de las posibilidades económicas, el vasto plan que se propone el Gobierno en lo que se refiere al ramo de Higiene y Salubridad, ha adoptado, por intermedio del Ministerio respectivo, las siguientes medidas de trascendencia, además de otras menos importantes:

Ampliación del Reglamento de Servicio Obligatorio de médico y botica en las empresas mineras, industriales y ferroviarias.

Autorización al Ministerio del ramo para comprar una propiedad en Sorata, con destino a la construcción de un nuevo hospital.

Expropiación total de la Hacienda Següencoma para la construcción de un hospital de tuberculosos, y para las instalaciones destinadas a la depuración de las aguas del alcantarillado de La Paz.

Creación del Departamento de Lucha Antivenérea.

Reorganización del Preventorio de Niños, mediante la creación del cargo de un Síndico, de modo de obtener mayor responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Autorización al Ministerio para invertir 5.000 pesos argentinos con destino a los implementos necesarios para preparar, en el laboratorio de Sucre la vacuna antituberculosa B. C. G.

Expropiación de cinco mil metros de terreno en Coroico para la construcción de un hospital.

Se venderá en pública subasta el local del Manicomio Pacheco, destinando el producto de esta operación a adquirir un nuevo local para el Manicomio Nacional.

La Cruz Roja Boliviana concluirá la construcción del Pabellón de Niños del Hospital de Miraflores, subsanándose así una de las más grandes deficiencias registradas en el orden de la salubridad pública.

Uno de los más importantes puntos del plan que se propone realizar el Ministerio del ramo, es el de la Medicina Preventiva hasta la fecha totalmente descuidada. Es necesario evitar las enfermedades antes que obligar al Estado a soportar el peso que significa la atención de los enfermos.

Hecho este breve resúmen, cuya complementación en detalle contendrá la edición oficial del presente Mensaje, sólo me resta volver con insistencia que juzgo necesaria, a las consideraciones con que iniciara su lectura.

Tenemos factores adversos internos y externos. Todo parece conspirar contra la obra de la reconstrucción nacional. Es necesario oponer a ese cúmulo de dificultades, algo que es lo único que quizás pueda salvarnos; el factor hombre; la fé de los gobernantes y los gobernados en los destinos de la Patria; una inquebrantable honradez en el cumplimiento del deber que a cada uno le corresponde; una reacción redentora, en medio de la quiebra moral que parece haber sobrevenido en Bolivia, como uno de los más graves males de la post—guerra.

No hay tendencias en política, que no acarree la ruina de un país, si los hombres que la manejan no están imbuídos de su responsabilidad frente al bien colectivo. Las ideologías aparentemente más peligrosas, en cambio, no lo serán en la práctica, si sus agentes humanos de realización están encuadrados en las normas de la honestidad. De ahí que, como lo dijera alguna vez, no me alarma el color de las banderas políticas, y sí me preocupa, primordialmente, la posición moral de todos y cada uno de los bolivianos. Y es por esto que mi política, más que una política de doctrina, es una política de intención ética. Hago pues un llamado supremo a esa conciencia, para arrancarla del confusionismo en que parece debatirse. Estamos viviendo una época de dra-

ináticas tensiones e impostergables apremios; una hora de esta Historia que estamos haciendo, equivale a un decenio de las épocas de quietud y de bonanza. El tiempo es hoy un valor más precioso que nunca, y no podemos seguir derrochándolo.

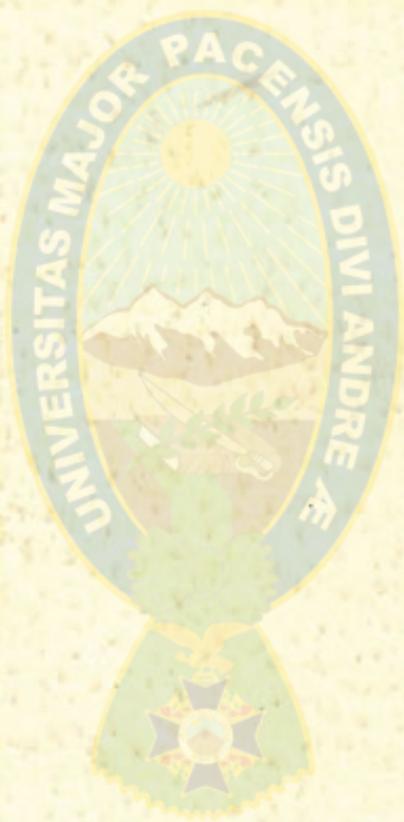
Para concluir, hago público mi reconocimiento a la esforzada e inteligente labor de los señores Ministros de Estado, en cuyo patriótico celo he encontrado la más eficaz colaboración para alcanzar los fines que se propone mi Gobierno.

Invoco el espíritu de los Manes de la Patria y la inspiración del Supremo Hacedor, para cumplir el deber que la confianza del país ha depositado en vuestras manos, Honorables Congresales, y en las mías, de soldado puesto al servicio incondicional y abnegado de la Patria.

Declaro inauguradas las labores del Congreso Ordinario de 1940.

(Fdo.) *General E. PEÑARANDA C.*

---



IMPRESO EN LA EDIT. "FENIX"  
ILLIMANI 66 - LA PAZ.